



CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

LXII LEGISLATURA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

26-11-2019

**Comparecencia del licenciado
Tulio Samuel Pérez Calvo.**

Secretario de Finanzas y Administración

Dirección de Diario de los Debates

Contenido

ASISTENCIA	2
ORDEN DEL DÍA	3
COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, LICENCIADO TULIO SAMUEL PÉREZ CALVO	6
PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	9
INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, PARA DAR LECTURA AL DOCUMENTO QUE CONTIENE LA SÍNTESIS DEL INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA SECRETARÍA A SU CARGO.....	10
DESARROLLO DE LA ETAPA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y RÉPLICAS POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS AL COMPARECIENTE.....	17
CLAUSURA Y CITATORIO	140

Presidencia

Diputado Alberto Catalán Bastida

ASISTENCIA

El vicepresidente Ricardo Castillo Peña:

Pido a la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, informe el número de diputadas y diputados que ya registraron su asistencia, mediante el Sistema Electrónico.

La secretaria Perla Xóchitl García Silva:

Con gusto, diputado presidente.

Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 30 mediante el Sistema Electrónico y vía Secretaría 2 diputadas y diputados. Haciendo un total de 32 diputadas y diputados.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Ricardo Castillo Peña:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita se informe si algún diputado o diputada falta de registrar su asistencia favor de hacerlo antes de declarar cerrado el registro de asistencia, mediante el Sistema Electrónico, para tal efecto se otorgaran 30 minutos.

Asimismo, esta Presidencia informa que si algún diputado o diputada falta de registrar su asistencia, mediante el Sistema Electrónico y desea hacerlo a través de la Secretaría de la Mesa Directiva, puede realizarlo en este momento.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión de Comparecencia previa justificación las diputadas Erika Valencia Cardona y los diputados Luis Enrique Ríos Saucedo, Alberto Catalán Bastida, Manuel Quiñónez Cortés y el diputado Aristóteles Tito Arroyo.

Con fundamento en el artículo 131, fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 32 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen; por lo que siendo las 11 horas con 57 minutos del día martes 26 Noviembre de 2019, se inicia la presente Sesión de Comparecencia.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado Secretario Olaguer Hernández Flores, dar lectura al mismo.

El Secretario Olaguer Hernández Flores:

Con gusto, Presidente.

Orden del Día.

Sesión de Comparecencia

1. Comparecencia del Secretario de Finanzas y Administración, Licenciado Tulio Samuel Pérez Calvo:

(Designación de la Comisión de Cortesía encargada de introducir al interior del Recinto Parlamentario al Secretario de Finanzas y Administración)

- a) Protesta de decir verdad del Secretario de Finanzas y Administración.
- b) Intervención del Secretario de Finanzas y Administración, para dar lectura al documento que contiene la síntesis del informe del estado que guarda la Secretaría a su cargo.
- c) Desarrollo de la etapa de preguntas, respuestas y réplicas por los ciudadanos diputados al compareciente.

2. Clausura:

- a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, lunes 26 de noviembre de 2019.

Servido, diputado Presidente.

El vicepresidente Ricardo Castillo Peña:

Gracias, diputado Secretario.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Perla Xóchitl García Silva, informe cuántas diputadas y diputados se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del Proyecto de Orden del Día.

La secretaria Perla Xóchitl García Silva:

Con gusto, diputado presidente.

Se informa a la Presidencia que se registró 1 asistencia Vía Sistema Electrónico, haciendo un total de 33 asistencias de diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Ricardo Castillo Peña:

Gracias, diputada secretaria.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo III y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, LICENCIADO TULIO SAMUEL PÉREZ CALVO

En desahogo del punto número uno del Orden del Día, Comparecencia, solicito a los ciudadanos diputados: Alfredo Sánchez Esquivel, Arturo Martínez Núñez, Jorge Salgado Parra, Robell Uriostegui Patiño, las diputadas: Eunice Monzón García, Guadalupe González Suástegui y la diputada Fabiola Rafael Dircio para que en Comisión de Cortesía, se sirvan trasladar a la sala Armando Chavarría Barrera y situar dentro de este salón de plenos al Licenciado Tulio Samuel Pérez Calvo, Secretario de Finanzas y Administración, por lo anterior se declara un receso de 5 minutos.

(Receso)

(Reanudación)

El vicepresidente Ricardo Castillo Peña:

Se reanuda la sesión.

Ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados.

Señor Licenciado Tulio Samuel Pérez Calvo, Secretario de Finanzas y Administración sea usted bienvenido a este Recinto Legislativo.

La presente Comparecencia se realiza y asiste usted en cumplimiento a una obligación constitucional derivada del artículo 89 de nuestra Carta Magna, por lo que este acto se realiza bajo los principios constitucionales que establece la relación corresponsable entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo.

El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fecha 7 de noviembre del presente año aprobó por unanimidad el acuerdo parlamentario, por medio del cual se llama a comparecer a los Secretarios de despacho para la glosa de Cuarto Informe y se fijan las reglas para el desahogo de las Comparecencias. En razón de lo anteriormente expuesto la presente Sesión de Comparecencia se desarrollará de la siguiente manera:

Licenciado le pedimos de favor que tome asiento.

Previo a la lectura que realice el compareciente, esta Presidencia tomará Protesta de decir verdad al Secretario de Finanzas y Administración y le señalará la obligación constitucional de dar respuesta a cada uno de los cuestionamientos que le formulen los y las diputadas.

El Secretario de Finanzas y Administración dará lectura al documento que contenga la síntesis de su informe.

Finalizada la lectura, se abrirá la etapa de preguntas, respuestas y réplicas el número de participaciones de cada grupo y representación se desahogará en el orden siguiente: Movimiento Ciudadano, Morena, Pan, Morena, PT, Morena, PRI, Morena, PRD, Morena, PRI, Morena, PRD, PRI y Morena.

El desahogo de dicha etapa se hará en los siguientes términos: Las diputadas y los diputados contarán con un tiempo de hasta 5 minutos para formular sus preguntas al compareciente. Al término de la intervención de la o el diputado en turno, el Presidente concederá la palabra al Secretario para que responda de manera breve, clara y concisa.

La diputada o el diputado, de considerarlo pertinente, podrá solicitar el uso de la palabra por un tiempo no mayor de 3 minutos, para hacer uso de su derecho de réplica o cederlo a otro integrante de su grupo o representación parlamentaria sobre el mismo tema.

Si durante la etapa de respuestas del compareciente, a juicio del diputado existieran imprecisiones que requirieran la ampliación de la misma, podrá solicitar al Presidente de la Mesa Directiva, se le otorgue al compareciente el tiempo para dar respuesta a los cuestionamientos en mención, con la posibilidad del diputado de señalar dichas imprecisiones en Tribuna.

Al término de dicha intervención, la Presidencia de la Mesa, concederá la palabra al siguiente diputado o diputada en el orden de la lista de oradores; procediéndose en los mismos términos señalados en el presente apartado.

Así mismo, con fundamento en los artículos 26 fracción VII, 49 y 107 de la Ley que rige a este Poder Legislativo, se solicita a las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que hagan uso de la palabra, se dirijan con cortesía y respeto al Compareciente y por tanto, también se solicita al Compareciente que con cortesía y respeto formule sus respuestas a los planteamientos que hagan los integrantes de este Poder Legislativo.

A todas las ciudadanas y ciudadanos que nos honran con su presencia en esta sesión me permito comunicarles que de conformidad con lo establecido en el artículo citado con anterioridad, los asistentes al Recinto Oficial observarán el mayor respeto, silencio y compostura; por ningún motivo podrá tomar parte en las deliberaciones, ni interrumpir los trabajos Parlamentarios y Legislativos del Congreso del Estado, ni realizar manifestaciones de ningún género.

Fundada y motivada que ha sido la sesión de Comparecencia.

**PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL SECRETARIO DE FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN.**

En desahogo del inciso “a” del punto número uno del Orden del Día, Licenciado Tulio Samuel Pérez Calvo, Secretario de Finanzas y Administración como es de su conocimiento, el acuerdo por el que se llama a comparecer a los Secretarios de despacho para la glosa del Cuarto Informe de Gobierno, compromete a los citados Secretarios a informar bajo protesta de decir verdad en consecuencia, procederé a tomarle la Protesta correspondiente. Le solicito atentamente ponerse de pie, de igual forma a todos los presentes.

Licenciado Tulio Samuel Pérez Calvo, Secretario de Finanzas y Administración:

¿Protesta usted decir verdad en la información que exponga a esta Soberanía Popular y ante las preguntas que le formulen las diputadas y diputados del Congreso del Estado?

El Secretario de Finanzas y Administración:

¡Sí, protesto!

El vicepresidente Ricardo Castillo Peña:

De no cumplir con el compromiso que asume ante esta Soberanía, este Honorable Congreso del Estado estará a lo que disponga la Ley en la materia.

Puede tomar asiento.

INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, PARA DAR LECTURA AL DOCUMENTO QUE CONTIENE LA SÍNTESIS DEL INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA SECRETARÍA A SU CARGO

En desahogo del inciso “b” del punto número uno del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al Licenciado Tulio Samuel Pérez Calvo, Secretario de Finanzas y Administración para dar lectura a la síntesis del Informe.

El Secretario de Finanzas y Administración:

Muy buenos días, tengan todas y todos ustedes.

Agradecido por la atención y la recepción que hacen de un servidor.

En atención al Artículo 89° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y en cumplimiento al Acuerdo Parlamentario que llama a comparecer a los Secretarios de despacho para la glosa del Cuarto Informe de Gobierno, cumpliendo las precisas instrucciones del titular del Ejecutivo, acudo ante esta Representación Popular, para exponer el estado que guarda la hacienda pública estatal.

Saludo con respeto a todas y todos los representantes populares diputados a la LXII Legislatura del Congreso del Estado, aquellas y aquellos que están ausentes por alguna razón en particular y si ésta es por una razón de salud, elevo una oración, para que pronto se recupere la salud perdida.

Al cuarto año de gobierno, en materia financiera hemos procurado la política de una Administración responsable, eficaz, transparente y de rendición de cuentas, como dato relevante podemos informar que el monto de deuda pública bancarizada a largo plazo que encontramos al recibir la Administración por el orden de 2 mil 376 millones de pesos; al 30 de junio de 2019 se ha reducido a 1,807 millones de pesos, lo que significa en términos relativos una disminución del 24 % respecto al total recibido.

La economía nacional a finales de 2018 y durante 2019 se ha desenvuelto en un contexto que, de acuerdo al informe sobre la Situación Económica, publicado por la propia Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ha propiciado una situación muy compleja para todos.

La baja en los ingresos presupuestarios, en la recaudación Federal participable y el no cumplimiento de las metas en la recaudación del IVA, el ISR el IEPS, ha derivado en una disminución en los ingresos de los Estados, no sólo para Guerrero para el país entero. A septiembre de este año, las afectaciones a Guerrero ascienden a 4 mil 368 millones de pesos, de los cuales 1,450 millones son de Participaciones Ramo 28 y 3 mil 18 millones de pesos de Convenios concertados con la Federación.

En materia de Ingresos, nos hemos esforzado por incrementar la recaudación sin recurrir a nuevos impuestos, ni aumentar los que actualmente rigen y son vigentes, esto mediante la aplicación de estímulos y la simplificación de requisitos, convocando a los contribuyentes para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales; modernizando los trámites tributarios, utilizando nuevas tecnologías que faciliten el acceso a los servicios bancarios; y al gobierno del Estado a recaudar con mayor eficiencia, transparencia y seguridad.

En lo que corresponde concretamente al período que se informa, se recaudaron ingresos por un monto de 47 mil 223 millones de pesos, donde 2 mil 81 millones corresponden a ingresos estatales y 45 mil 142 millones de pesos provienen de la federación.

En materia de egresos, se ejercen las Finanzas públicas de manera responsable y cuidadosa, a efecto de mantener la austeridad a través de acciones de carácter administrativo y de un mejor y mayor control del gasto.

Los egresos del periodo que se informa, fueron de 46 mil 38 millones de pesos, de los que 44 mil 567 millones fueron destinados al Sector Central, entendido este e integrado por los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los Órganos Autónomos y los 81 Municipios de este Estado; 1,471 millones de pesos destinados también para el Sector Paraestatal.

Es conveniente precisar que la diferencia entre el ingreso y el egreso reportado en el periodo que se informa, contempla ejercicios fiscales diferentes, parte de 2018, parte de 2019, por lo que no es posible encuadrar el principio de anualidad; aunado a ello, la diferencia corresponde, entre otras circunstancias a que los registros del egreso son presupuestarios, es decir, no reflejan las cuentas por pagar a corto plazo, entre otras obligaciones señaladas en el artículo 13 de la Ley de Disciplina Financiera; así como, que en el ingreso se debe registrar la totalidad de los recursos insertos en la constancia de participaciones emitida por la Tesorería de la Federación, es decir, incluye las afectaciones que realiza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, repito incluye las afectaciones que realiza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público conocidas técnicamente como saldos a cargo o saldos a favor. Así como también pueden existir recursos Federales en tránsito o en cuentas de la Tesorería del Estado, por lo que el egreso no se ve registrados en el momento del cierre de la información. Eso si en la presentación de la cuenta pública se precisa.

En el ejercicio de los recursos a través del gasto corriente, se devengó un total de 30 mil 266 millones de pesos. Lo más representativo de este rubro, son los registros presupuestarios que tienen las Secretarías de Educación y las Secretarías de Salud, donde se incluyen los conceptos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo conocida por sus siglas como (FONE) y el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud también conocido por la siglas (FASSA); la suma de ambos fondos equivalen al 67% del total de los recursos devengados en el periodo que se informa.

A los Poderes Legislativo y Judicial, les fueron transferidos en tiempo y forma 1,015 millones de pesos, destinados para la operatividad de los mismos. En igual manera, a los Órganos Autónomos, les fueron transferidos recursos por el orden de 3 mil 221 millones de pesos.

Por lo que respecta a los recursos destinados para la ejecución de obras, éstos fueron del orden de 5,464 millones de pesos y entre los más representativos son los destinados a obras de infraestructura carretera, obras de infraestructura educativa, obras públicas en los medios urbanos y de agua potable y alcantarillado principalmente en el medio rural entre otras, todo esto sin contratación de deuda pública.

De conformidad con lo señalado en la Ley de Coordinación Fiscal, fueron también transferidos en tiempo y forma 8 mil 430 millones de pesos a los 81 Municipios, recursos derivados de Participaciones, así como del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal y del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios. En lo referente a la ministración de recursos para los Organismos Públicos Descentralizados, se transfirieron un total de 1,471 millones de pesos.

En materia de Administración de los recursos humanos se han llevado acciones tendientes a mejorar el nivel de vida de los servidores públicos. En este sentido el incremento salarial conciliado con los sindicatos que hacen vida en el gobierno del Estado fue del 11 % para trabajadores de base y 8 % para supernumerarios.

Se compactó el horario de trabajo para evitar largas jornadas laborales y reducir costos operativos en aras de algún ahorro financiero; y los más de 24 mil servidores públicos cuentan con un seguro de vida institucional en las mejores condiciones posibles.

El personal adscrito al sistema educativo de control estatal, ha contado con todos los incrementos salariales al mismo nivel que el magisterio Federalizado, con lo que sus percepciones son similares en los dos sistemas educativos.

Por otra parte, se otorgaron becas para hijos de los trabajadores, y en materia de estímulos y recompensas, se otorgaron y se siguen otorgando diversos bonos y estímulos al personal operativo.

En apego a lo establecido a la Ley No. 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles, se ejerció un monto de 1,082 millones de pesos; de los cuales el 88% se realizaron a través de licitaciones públicas, el 11% mediante invitación a cuando menos tres proveedores y el restante 1% por adjudicación directa.

Entre las adquisiciones más relevantes está la contratación de los servicios integrales de laboratorio y la prestación del servicio de hemodiálisis y diálisis del sector salud; adquisición de Ambulancias; equipamiento para el Hospital General de

Ayutla de los Libres; adquisición de juegos de placas y calcomanías del Servicio Vehicular público y privado; y equipamiento para Secretaría de Seguridad Pública.

El 12 de marzo de 2019 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero el “Acuerdo por el que se expiden los lineamientos de operación del sistema electrónico de información sobre contrataciones públicas del Estado de Guerrero denominado Compranet-Gro”, con el objetivo de establecer un adecuado proceso de contratación de servicios, bienes, arrendamientos y obras públicas de las dependencias y Entidades y del ejercicio del gasto público en materia de Procesos Licitatorios.

A través de la implementación del Programa de Portales Municipales, se ofrece el apoyo de manera gratuita, que les permite desarrollar y operar su portal oficial de Internet a los Ayuntamientos que lo soliciten. A la fecha 29 portales de Internet ya están en línea y 9 en desarrollo.

En lo referente al tema de la Deuda Pública, informo que del mes de octubre 2018 al 30 de junio 2019 se ejercieron 264 millones de pesos, de los cuales, 116 millones de pesos correspondieron a la amortización de capital y 148 millones de pesos al pago de intereses.

El nivel de endeudamiento del Estado de Guerrero ha sido reconocido por tres de las más importantes agencias internacionales de calificación crediticia, con un nivel promedio de Perspectiva Estable por el manejo de las Finanzas públicas.

Es importante destacar que, con cifras oficiales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de su portal de internet, con datos oficiales del segundo trimestre de este año, Guerrero quedó posicionado en el tercer lugar, como la Entidad con menor nivel de endeudamiento.

En materia de transparencia y rendición de cuentas, se ha cumplido con la obligatoriedad que tiene el Estado y que las Leyes nos rigen en esta materia al rendir informes Trimestrales, Semestrales y Anuales. En el periodo que se informa, cumplimos con la presentación de 143 Informes diversos.

Por lo que se refiere a los procesos de auditorías del ejercicio de los recursos públicos, se llevaron a cabo 35 procesos; 23 han sido concluidos sin observaciones relevantes y de las cuales se están presentando la solventaciones correspondientes ante el Congreso, ante el órgano fiscalizador por conducto de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental.

La problemática encontrada en el inicio de la actual Administración en el Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero ISSSPEG, derivada de los pasivos que se venían posponiendo desde más de una década, éstos fueron cubiertos en los primeros dos años y medio de la actual Administración, con la asignación presupuestal de recursos extraordinarios. No podía aplazarse más ante el reclamo lógico, real y permanente de los trabajadores jubilados.

En estos últimos cuatro años se ha apoyado al ISSSPEG con recursos extraordinarios por más de 1,500 millones de pesos, a efecto de que sus jubilados tengan una vida acorde a los beneficios que la Ley mandata.

No obstante esta situación, a la fecha 23 entes obligados tienen adeudos con el Instituto cuyo monto asciende a 751 millones de pesos, destacando los Municipios de Acapulco de Juárez, Chilpancingo de los Bravo y el Organismo Municipal COAGUA antes CAPAMA de Acapulco, entre éstos acumulan el 88% de la deuda total que tienen las Entidades deudoras con el ISSSPEG.

Es cuanto en el remen que tengo para ustedes, con anticipación se les ha distribuido un documento un poco más amplio de nuestra glosa y estamos en la mejor disposición de atender los cuestionamientos que ustedes nos hacen.

Muchísimas gracias.

El vicepresidente Ricardo Castillo Peña:

Quiero pedir a los asistentes que guarden compostura, las reglas de esta comparecencia fueron leídas en un principio y pedimos a los asistentes, decirles que nos da mucho gusto su presencia, pero está establecido que no intervienen de ninguna forma.

Muchas gracias.

DESARROLLO DE LA ETAPA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y RÉPLICAS POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS AL COMPARECIENTE

En desahogo del inciso “c” del punto número uno del Orden del Día, se procederá al desarrollo de la etapa de preguntas, respuestas y réplicas por las diputadas y los diputados integrantes de la LXII Legislatura al Honorable Congreso del Estado, al compareciente de conformidad al acuerdo aprobado por lo que se declara la apertura de dicha etapa.

Por lo que en este momento se le concede el uso de la palabra al diputado Arturo López Sugía por un tiempo de hasta 5 minutos, para que realice sus preguntas al compareciente.

El diputado Arturo López Sugía:

Muy buenos días, presidente de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros legisladores.

Licenciado Tulio Samuel Pérez Calvo Secretario de Finanzas y Administración.

Sea usted bienvenido a esta la Casa del Pueblo, medios de comunicación y público en general.

Cumpliendo con nuestra labor establecida en el artículo 89 de la constitución local, y prosiguiendo con esta jornada de comparecencias, toca el turno de atender las Finanzas del Estado, sin las cuales, los proyectos, la infraestructura, los órganos de gobierno, las inversiones y el sector paraestatal no serían posibles; como servidores públicos, cumplamos con nuestra responsabilidad y demos pie a una rendición de cuentas objetiva y honesta.

Señor Secretario, mi principal cuestionamiento será sobre transparencia, transparencia como principal pilar en la construcción de gobiernos más abiertos al escrutinio público, capaces de fomentar una participación creciente de la sociedad en el diseño y evaluación de las políticas públicas gubernamentales y por lo tanto de una mayor rendición de cuentas pública.

De acuerdo al art. 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las Entidades federativas deben de enviar al Ejecutivo Federal, de conformidad con los lineamientos y el sistema de información establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informes consolidados sobre el ejercicio,

destino y los resultados obtenidos, respecto de los recursos Federales que les sean transferidos. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, posteriormente, debe de incluir los reportes señalados por entidad federativa en informes trimestrales.

Se requiere que la información referida cuente con criterios homogéneos y con calidad suficiente, con el propósito de que pueda utilizarse para mejorar las asignaciones presupuestarias y lograr un mayor impacto en las condiciones de vida de nuestra población.

Por lo anterior y tomando en cuenta que en lo que va de la gestión del actual gobierno local el ingreso que proviene de la Federación es del 95.8%, en el último trimestre, la calidad de información rendida nos coloca en la posición 26 a nivel Federal en el Índice de Calidad de la Información en el rubro Global, a su vez, en el rubro Gestión de Proyectos, en el último trimestre, nos encontramos en la posición 30 a nivel Federal.

Señor Secretario, mi cuestionamiento es: ¿Qué estrategias se han implementado para mejorar los índices en la calidad de información rendida por la Secretaría a su cargo? Y explique por favor, el porqué de la valoración en la información rendida en gestión de proyectos.

De antemano Señor Secretario, muchas gracias por sus respuestas.

Es cuanto, muchas gracias.

El vicepresidente Ricardo Castillo Peña:

Se le concede el uso de la palabra Licenciado Tulio Samuel Pérez Calvo Secretario de Finanzas y Administración, para dar contestación a las interrogante antes vertida.

El Secretario de Finanzas y Administración:

Muchas gracias.

Gracias diputado Arturo López Sugía.

En efecto la información de los recursos Federales transferidos al Gobierno de Guerrero tiene toda una normatividad, una legislación que estamos obligados a cumplir en primera instancia la Secretaría de Finanzas quien es quien recibe estos recursos y tiene la obligación de transferirlos a cada uno de los ejecutores de ellos.

El Estado elabora y publica cada trimestre que transcurre 45 informes y estados financieros presupuestales contables y programáticos, 29 son de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 15 de la Ley de Disciplina Financiera y uno de la Ley de Coordinación Fiscal, con estas acciones nosotros procuramos cumplir cabalmente con la transparencia de la información presupuestaria que genera el gobierno del Estado. Insisto la Ley de Contabilidad Gubernamental nos implica generar 29 reportes, la Ley de Disciplina Financiera 15 y la Ley de Coordinación Fiscal uno, 45 en total.

Al mismo tiempo que cada trimestre que transcurre durante el año, el Consejo Nacional de Armonización contable conocido como por sus siglas como CONAC,

lleva a cabo evaluaciones en materia de transparencia en donde sólo el Poder Ejecutivo ha cubierto o ha obtenido un nivel de cumplimiento aceptable.

La combinación del ejercicio de los recursos y la oportunidad de la presentación de los informes sumando a todos los integrantes del gobierno, llámese Poder Legislativo, Poder Judicial y los 81 Ayuntamientos suman justamente el resultado que observamos en esos lugares poco envidiables. En efecto tenemos mucho por delante y enorme esfuerzo que realizar para estar colocados en los mejores sitios de oportunidad de rendición de cuentas.

Esto no quiere decir que no se rindan, evidentemente estamos obligados a presentar la cuenta pública y hay un órgano de fiscalización que depende de esta Legislatura que es la Auditoría Superior del Estado quien recibe todos estos informes, pero también la Auditoría superior de la Federación permanentemente está atenta a la revisión de cada uno de estos reportes, no sólo al gobierno de Guerrero, sino también a los 81 Ayuntamientos que lo constituyen como territorio.

Y buscamos las estrategias a través de este Consejo que se reúne por lo menos tres veces al año, hemos tenido hasta el momento dos reuniones y nos queda una tercera más para revisar los avances que cada una de las Entidades realiza para ser oportuno en la presentación oportuna, perdón por la repetición, de las cuentas y sobre todo que podamos darle la seguridad a la sociedad de que hay transparencia en las mismas. La revisión y la calificación de nuestros informes depende ya de los entes fiscalizadores.

Es cuanto y espero haber podido satisfacer el cuestionamiento.

El vicepresidente Ricardo Castillo Peña:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Arturo López Sugía por un tiempo de hasta 3 minutos, para que haga uso de su derecho de réplica.

(El diputado Arturo López Sugía, declina su derecho de réplica)

Derivado de lo anterior que el diputado Arturo López Sugía, declina su derecho de réplica.

Se le concede el uso de la palabra al diputado Jesús Villanueva Vega por un tiempo de hasta 5 minutos, para que realice sus preguntas al compareciente.

El diputado Jesús Villanueva Vega:

Muchas gracias, diputado presidente.

Compañeros y compañeras legisladoras, legisladores.

Amigos de los medios de comunicación

Primero quiero darle la más cordial bienvenida a este Honorable Congreso al Secretario Tulio Samuel Pérez Calvo.

Me parece positivo este ejercicio de rendición de cuentas que se está haciendo el día de hoy, que por cierto iniciamos el día de ayer. Porque no obstante que la Ley, la Constitución Política Local de Guerrero de manera anacrónica lo establece de manera opcional.

Por esa razón nosotros hemos presentado una iniciativa de reforma específicamente al artículo 73 a la Constitución Local para derogar esa facultad potestativa que tiene el Ejecutivo de concurrir a este Honorable Congreso en lo personal o bien mandar a sus Secretarios de Despacho.

Yo creo que en estos tiempos que vivimos una de las exigencias más sentidas de la población es el tema de la transparencia y la rendición de cuentas, por esa razón en esta reforma planteamos justamente que todo aquel servidor público que tenga a su alcance recursos públicos, que maneje recursos públicos, tiene que venir obligatoriamente a este Congreso justamente hacer este ejercicio el día de hoy

Pero entramos en materia señor Secretario, es lamentable que cotidianamente en el Estado de Guerrero figure entre noticias desagradables, por asuntos como el tema de la inseguridad, de la violencia y además por temas como el de la transparencia y la rendición de cuentas, que por cierto son elementos centrales de la democracia, porque además son muy sensibles para nuestra sociedad que espera cambios radicales en estos temas

Es preocupante que nuestro Estado figure entre las Entidades con mayor atraso en el tema de las solventaciones a las observaciones presentadas por la Auditoría Superior de la Federación, lo cual redundaría en un presunto daño al erario público por miles de millones de pesos conforme a los resultados que arrojan los informes que tiene publicada en su página de internet la Auditoría Superior de la Federación. Por cierto hace algunos días ocupó las principales planas de los periódicos y las redes sociales.

El informe arroja que las cuentas públicas del Gobierno Estatal no han sido solventadas y que corresponden a los gobiernos que encabezaron René Juárez,

Zeferino Torreblanca, Ángel Aguirre, Rogelio Ortega y por supuesto el gobierno actual.

Nos ocuparemos Secretario por supuesto del gobierno por del cual ustedes parte. Según datos de la Auditoría Superior de la Federación en 14 auditorías que les practicaron al gasto Federalizado de la cuenta pública 2018 en siete de ellas encontraron un presunto desfalco al erario público de 207 millones 74 mil 83 pesos, al respecto le pregunto:

1. ¿Se cuenta con una estrategia de atención para cada una de estas Auditorías, de ser afirmativa su respuesta yo le insisto en qué consiste?

2. ¿El gobierno del Estado tiene una estrategia que permita que el ejercicio del gasto público se realice con apego a lo que establece la Constitución Federal específicamente en el artículo 134, mismo que señala que los recursos económicos que disponga la Federación y las Entidades federativas y los Municipios se administrarán con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez?

En otro tema señor Secretario en el rubro del gasto corriente se ejerció una cifra superior a la autorizada, utilizando diversas fuentes de financiamiento como son aportaciones, participaciones e inversión estatal directa. Debiera informar a esta Soberanía como ejercieron los recursos de libre disposición ya que el 90% de ellos son de gastos operativos como son: salarios, telefonía, energía eléctrica, agua potable, rentas, combustibles, mantenimiento entre otros.

No ha habido un esfuerzo por reducir el aparato burocrático como lo ha hecho el Gobierno Federal, tampoco nos dice en su informe que porcentaje de ese rubro, es decir de los recursos libres de disposición se designa a la población, por eso le pregunto:

¿Qué cantidad de recursos le han destinado a las dependencias por concepto de inversión estatal directa, es decir a los programas del Gobierno del Estado que ustedes mismos diseñaron?

Por último, señor Secretario, como Usted sabe Guerrero depende el 97% de los Recursos Federales, han transcurrido muchos años y seguimos por esa línea, le pregunto:

¿Qué ha hecho el gobierno del Estado, para incrementar la recaudación en el rubro de ingresos propios?

Es cuanto, señor presidente.

Gracias, señor Secretario por escucharme.

El vicepresidente Ricardo Castillo Peña:

Se le concede el uso de la palabra Licenciado Tulio Samuel Pérez Calvo Secretario de Finanzas y Administración, para dar contestación a la interrogante antes vertida.

El Secretario de Finanzas y Administración:

Muchas gracias.

Gracias a la participación del diputado Jesús Villanueva Vega para poner en esta sala la discusión que justamente datos sensibles que tienen que ver con el ejercicio principalmente de la rendición de cuentas y empezaré por lo que señala respecto de

las Auditorías y los reportes que aparecen en los portales de la Auditoría Superior de la Federación, de la Secretaría de la Función Pública y todos estos en proceso de revisión, solventación.

He de señalar que estos datos acumulados y lo dijo bien durante administraciones que suman más menos 17 años, tienen un proceso y no es la Secretaría de Finanzas quien se va a encargar de ese proceso, tenemos responsabilidad como Administración en responder a los requerimientos de estas dependencias que hacen las investigaciones correspondientes. Sin embargo, como funcionarios seremos responsables sólo de la Administración que inicio en octubre del 2015 y que ha de concluir una fecha similar en el 21.

Durante este periodo nosotros estamos recibiendo estas observaciones y he de decirles que han disminuido de manera importante el monto total del 2018 aspirábamos a tener cero observaciones en Auditorías como lo ha logrado el Estado de Querétaro, el Estado de Sonora y si lo han logrado ellos creo que se puede y lo podemos hacer si nos lo proponemos todos, por supuesto no depende sólo de la Secretaría de Finanzas lograr este trabajo, depende de todas las instituciones que ejercen y administran recursos públicos.

Si todos sumamos este esfuerzo seguramente podremos llegar a esas noticias y a esos números alentadores que le den a la población seguridad de que sus recursos están manejándose con transparencia y con honestidad.

No sabemos cuál puede ser el resultado de estas Auditorías, sólo lo saben los entes fiscalizadores, pero debo decirles y les pido me acepten el comentario porque es real aunque pareciera nepótico que por indicación del gobernador Astudillo, hemos estado permanentemente y con el Secretario de Contraloría permanentemente a través de todos los compañeros que forman el equipo en las instituciones

correspondientes buscando que nos digan que es lo que tenemos que aclarar en lo que corresponde a nuestro periodo administrativo.

Y nos encontramos con que traen rezagos, con que traen mucha información pendiente por analizar y que primero tienen que desahogar esa información para poder atender nuestros pendientes.

Entiendo que se consuman tiempos en los que pueden ya no ejercer alguna acción en contra de las instituciones o los responsables de ellas, respecto de estas observaciones, por esa razón y por cambios que hubo recientemente en la dirección de estas dos principales instituciones fiscalizadoras como es la Función Pública y la Auditoría Superior de la Federación, nuestros documentos han sido digamos ralentizados, digamos con lentitud revisados, pero no por ello hemos dejado de cumplir con la obligación y la presentación de la documentación correspondiente.

Que pueden señalar observaciones como desvíos, desfalcos, falta de comprobación de cualquier cantidad, pero todo tiene un proceso y todo tiene un tiempo, nos hacen los señalamientos tenemos periodos de solvatación y sólo en caso de no cumplir en absoluto, estaríamos llevados a un área jurídica donde ya habría que entrar a un proceso resarcitorio, no es el caso de la Administración actual, desconozco el proceso que llevan las administraciones anteriores pero cada quien habrá de responder por lo que les ha sido fiscalizado.

Nosotros procuramos que en nuestro ejercicio se realice con apego a lo que marca la Constitución, hay infinidad de entes que ejercen recursos, quiero insistir que la Secretaría de Finanzas recibe los recursos Federales, los transfiere en tiempo y forma de acuerdo a un presupuesto Federal y Estatal, algunos como lo dije en el documento sintetizado se refieren a documentos, a números que solamente nos registran en nuestra cuenta pública, como lo es los Recursos de Salud y los Recursos de

Educación que aparecen en mi cuenta pero que no vienen directamente a las cuentas físicas del Gobierno del Estado y por supuesto hay responsabilidad también, habrá que demostrar todos los maestros que cobran con la nómina FONE, cuál es su ubicación física, etcétera. Y esto seguramente lo comentaron en la comparecencia el día de ayer con el Secretario de Educación.

Insisto la Secretaría de Finanzas transfiera estos recursos, los que son recibidos directamente y luego procuramos mediante mecanismos que marca la Ley que los órganos y entes ejecutores cumplan con la comprobación de los mismos, cuando esto no ocurre hacemos algunos procedimientos de llamados de atención y de reuniones permanentes que dicho sea de paso son presididas de manera permanente por el gobernador Héctor Astudillo para vigilar que todos los titulares de cada uno de los organismos ejecutores del gasto estén atentos a cubrir la solventaciones que nos señalan los entes fiscalizadores.

Nos comenta el diputado Jesús Villanueva que observa un mayor ejercicio de gasto corriente a lo que se autoriza en el presupuesto, el tema es estructural el presupuesto lo he dicho en diversas ocasiones el presupuesto de Guerrero es un presupuesto deficitario, el presupuesto de Guerrero por lo que se señale no es suficiente para poder satisfacer las necesidades de la población en su conjunto pero tampoco del propio ejercicio del gobierno en su operatividad.

En esta Administración se incrementó de manera importante los recursos para Seguridad Pública, la operatividad de Seguridad Pública ejerce recursos de manera muy importante y seguramente lo detallará en su comparecencia el Secretario Portillo que se encarga de estos temas; sin embargo este esfuerzo que el gobernador Astudillo ha hecho para que los policías estatales que se ubican en todo el territorio y que en muchas ocasiones no tienen espacio de receso porque hay muchas

actividades que atender, tienen considerado en este gasto operativo los recursos necesarios para poder subsistir donde quiera que están actuando.

No sólo no podríamos reducir personal en el sentido sobre todo de la Seguridad Pública, sino que se requiere ampliarlo, por supuesto la estrategia de seguridad no es una responsabilidad de un Secretario de Finanzas, pero entiendo que cuando esta se asume por el gobernante tendrá que definir si se aumenta el número de personal en las áreas de seguridad, si se aumenta armamentos, si se aumenta equipamiento y vehículos policiales, por supuesto que esto significa también un gasto operativo.

El IED el Ingreso Estatal Directo o la Inversión Estatal Directa ya lo hemos detallado y lo han dicho también ustedes variable pero en función de la proporción del presupuesto Federal, no constituye más allá del 3% en ocasiones 3.5% es muy pequeño y no es un asunto de falta de gestión, valga insistir es un asunto de como distribuye la Federación, la Secretaría de Hacienda el presupuesto para los Estados.

Un Estado como Guerrero, no obstante sus necesidades recibe mucho menos ingreso o presupuesto proporcional que Estados del Altiplano del centro de la República hacia el norte y sobre todo Estados que tiene infraestructura carretera, infraestructura de agua potable e infraestructura que les permite producir mayor producto interno bruto valga la expresión y le redundancia.

En Guerrero no es nuevo para ustedes, ni tampoco estoy descubriendo el hilo negro, ni el agua tibia, la principal actividad económica es el turismo ha crecido, la minería en el último trimestre ha disminuido pero esto es por causa de temas Nacionales y sin embargo Guerrero se mantuvo en un crecimiento aproximado de 1.2% en el trimestre anterior, mientras que en el país en su conjunto crecíamos en menos del 0.2%.

Tomar decisiones de reducir personal en la Administración pública en Guerrero es una decisión seria y una decisión difícil, no es el costo de la nómina del gobierno el que tiene en crisis al gobierno, su proporción es pequeña respecto a lo que realmente se requiere, la mayor parte del recurso se destina a los trabajadores de educación y de salud que son muy importantes, hay trabajadores de salud que hay que regularizar porque han partido sus plazas, eso no sucedió en esta Administración y les pagan menos al mayor número de trabajadores, ojalá se pudiera regularizar esto y el gobernador Astudillo ha hecho trabajos de conciliación con el Secretario de Salud para lograr este propósito.

Reducir personal cuando en un Estado como Guerrero el mayor empleador de gente es el gobierno del Estado, son los Ayuntamientos, son los Organismos Públicos descentralizados, me parecería una decisión difícil de tomar y creo que no es el momento para plantearlo, yo creo que debemos buscar diversificación económica que nos permita a todas y todos encontrar mejores fuentes de generación de empleos y que las mismas gentes que trabajan ahora en el gobierno de Guerrero, puedan tener también opción de desarrollo en otros frentes.

Me detendré hasta aquí, no quiero tampoco extenderme demasiado, ojalá que puede haber contestado con oportunidad y con puntualidad estos cuestionamientos al diputado Jesús Villanueva y si no estoy atento a poder ampliarlos.

Me preguntaban si tenemos estrategias, al respecto que cuiden el ejercicio del gasto público y señalamos que tratamos de cumplir, es nuestra obligación la atención de cumplimiento de la Constitución para poder como bien lo dijo el diputado manejarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez y todas estas Leyes estamos obligados a cumplir, la Ley de Transparencia y la Ley de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera y todos estos se

traducen en los informes que nos exigen y que se publican en la Página Oficial del Gobierno del Estado.

Ayer, antier, lo consultaba, consultaba a las gentes responsables de las plataformas de tecnologías de la información cómo estaban funcionando nuestros portales y entiendo que tenemos información lo más reciente que se cuenta y las Auditorias que están en proceso no las podemos publicar no se han concluido están justamente en proceso como lo dicen los contadores son hallazgos, son planteamientos y tendremos por supuesto lo que la Ley nos permite el tiempo suficiente para presentar lo que ha nuestro derecho corresponde la solventación y en su caso el cierre de los procesos de auditorías, pueden sonar escandalosos, si lo son si se habla de 5 mil, 3 mil millones de pesos que no están claros, es un escándalo, en los medios la gente me pregunta paso a paso donde quiera que me encuentre algún amigo de la prensa ¿Qué pasó?, ¿A qué se dedicó?, ¿Por qué?

La verdad es que solamente los entes fiscalizadores son los que tienen la última palabra, no son dineros que alguien se embolso y se perdieron, simplemente no caminaron en el curso correcto para su comprobación y solventación, los entes fiscalizadores son los que tienen la última palabra y nosotros la responsabilidad de aportar la información correspondiente.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público nos apoya en ocasiones y esto con precisión en el sexenio pasado con apoyos adicionales para compensar justamente el desequilibrio presupuestal en que se vive y se había utilizado un Ramo conocido como Ramo 23 que no es otras cosa más que fortalecimientos financieros que existe en el presupuesto Federal pero que ahora lo han limitado a su manejo y se hacía a través de los diputados Federales, para poder gestionar obra o acciones para sus Estados, pero directamente a la Secretaría de Hacienda tenía también la facultad de

fortalecer aquellos Estados que tuviesen dificultades económicas por una u otra razón y lo hacía en muchos Estados.

En el caso de Guerrero un promedio de cada año nos apuntalaba con 1,100, con 1,200 millones de pesos para compensar estos desequilibrios y principalmente en el caso de deuda o de capítulo mil para apoyar a todos estos trabajadores que dependen del ejercicio del Gobierno, insisto para nosotros es deficitario, hace falta más recurso de lo que se dispone y sin embargo se hace lo mejor con lo poco que se tiene para poder cumplir con las responsabilidades de que este gobierno opere y opere en las mejores condiciones posibles.

Confío en haber dado cumplimiento a su cuestionamiento diputado.

El vicepresidente Ricardo Castillo Peña:

Se le concede el uso de la palabra al diputado J. Jesús Villanueva Vega por un tiempo de hasta 3 minutos, para que haga uso de su derecho de réplica.

El diputado Jesús Villanueva Vega:

Muchas gracias, diputado Presidente.

El tiempo de la réplica la vamos a utilizar señor Secretario para hacer un llamado, yo digo un llamado responsable y proponerle que se elabore un programa sistematizado, un cronograma de trabajo para solventar las observaciones que ha hecho la Auditoría Superior de la Federación, entendemos perfectamente que son esas observaciones, no significa que el dinero haya tomado un rumbo indebido lo que falta quizá es comprobar lo que observó la auditoría y por esa razón yo creo que es importante señalarle que se haga ese ejercicio para cumplimentar debidamente las

observaciones. Porque Guerrero no puede estar en el rubro de los Estados morosos, en el tema de la rendición de cuentas y de la transparencia.

En cuanto a la recaudación de recursos propios, han pasado años y más años y seguimos empantanados, necesitamos incrementar la recaudación para propiciar el desarrollo del Estado y abatir la fórmula del 97% contra un 3%, ciertamente no se requiere incrementar impuestos, sólo eficientar el cobro de los que ya están previstos en la Ley, me parece que Guerrero merece un mejor destino y eso pasa justamente por bajar más recursos de la Federación y nosotros por supuesto que somos solidarios, pero también creo que necesitamos propiciar más recursos del Estado.

Y por esa razón Secretario, creo que debemos de poner énfasis en lo que le propuse, ojalá sea retomado.

Muchas gracias, por las respuestas.

Muchas gracias a todos los que me escucharon.

El vicepresidente Ricardo Castillo Peña:

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Guadalupe González Suástegui por un tiempo de hasta 5 minutos, para que realice sus preguntas al compareciente.

La diputada Guadalupe González Suástegui:

Gracias, presidente.

Saludo con aprecio al Licenciado Tulio Samuel Pérez Calvo, Secretario de Finanzas y Administración, sea Usted bienvenido a este Honorable Recinto que es casa de todas y todos los guerrerenses.

También saludo con mucho gusto a su equipo de trabajo que hoy lo acompaña y a todas y todos los que hoy se dieron cita en este Honorable Congreso.

Y también por supuesto saludo a quienes nos ven a través de redes sociales y a mis compañeras y compañeros diputados también, buenas tardes.

A nombre de la representación parlamentaria de Acción Nacional y de los ciudadanos a los que represento, acudo el día de hoy para ser testigo de estas comparecencias públicas a cargo del titular de la dependencia encargada de administrar los recursos financieros del Estado, tarea por demás importante y de máxima trascendencia.

No cabe duda de que nuestra Entidad afronta una complicada realidad en muchas de las esferas de la Administración pública, en este contexto sabemos que el sector financiero no es una excepción hemos revisado con atención los datos y estadísticas muy valiosas que se nos han proporcionado en su informe sobre la situación actual de las Finanzas públicas de nuestro Estado.

Temas tan relevantes concernientes al entorno financiero nacional y estatal, los programas y políticas de ingresos, la fiscalización y vigilancia, la coordinación con los municipios y el programa de catastro, el registro de la propiedad y la regularización de la tenencia de la tierra, los avalúos y el interés fiscal, el gasto corriente y la inversión, etcétera.

De igual forma se nos ha informado acerca del estado financiero que guardan el sector paraestatal y los municipios, así como la situación actual de la Administración, los recursos humanos, las adquisiciones, el control patrimonial, la deuda pública, las auditorías, la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública en la Entidad.

No podemos negar que existen avances en estos temas pero hemos de reconocer también que todavía hay muchas áreas de oportunidad, múltiples desafíos que afrontar y que vencer para así poder ser capaces de superar con éxito los problemas financieros y presupuestarios que padece nuestra Entidad, pues es necesario también señalar las dificultades que se enfrentan en temas como la recaudación fiscal, el cumplimiento de las obligaciones impositivas, la ampliación de la base tributaria y la Administración de los recursos públicos.

A partir de la relevancia de los asuntos en manos de esta institución surge la necesidad de plantearnos los siguientes cuestionamientos: En primer término y relacionado con el impacto que tiene en el Estado la situación presupuestaria de la federación y de su capacidad para recaudar los impuestos correspondientes le pregunto: ¿Qué tipo de medidas están tomando para reducir el impacto ocasionado por las afectaciones a las Finanzas del Estado de Guerrero durante el año? Asimismo y derivado de lo ya mencionado en el informe correspondiente a esa Secretaría ¿Cuáles con los estímulos fiscales que se han aplicado para reactivar las unidades económicas y propiciar la generación de empleos en el Estado? ¿Cuáles son las estrategias contempladas para ampliar la base de contribuyentes sin establecer nuevas cargas impositivas en el Estado? ¿Qué beneficios ha reportado hasta el momento la implementación del Sistema Compra.net.gro en las Finanzas del Estado? ¿Qué acciones específicas se están implementando para disminuir el nivel de deuda pública en el Estado?

Señor Secretario, a nombre de Acción Nacional agradezco de antemano por las respuestas a estos planteamientos establecidos y valoramos su asistencia y compromiso con este acto de transparencia ante esta Soberanía y ante los ciudadanos de la Entidad, a su vez lo alentamos a continuar en esta tarea aún con mayor empeño para fortalecer el sistema financiero de nuestra Entidad, pues los contribuyentes de Guerrero merecen unas Finanzas públicas sanas, con transparencia y rendición de cuentas.

Es cuánto, señor presidente.

El vicepresidente Cervando Ayala Rodríguez:

Se le concede el uso de la palabra al licenciado Tulio Samuel Pérez Calvo, Secretario de Finanzas y Administración, para dar contestación a las interrogantes antes vertidas.

El Secretario de Finanzas y Administración:

Muchas gracias.

Gracias a la diputada Guadalupe González Suástegui, por la oportunidad de aclarar también y tratar de contestar los cuestionamientos.

Que se encadenan de manera directa con lo que creo dejé pendiente en el caso anterior, en cuanto a las acciones implementadas para aumentar la recaudación propia del gobierno de Guerrero, que por supuesto es una de las inquietudes que encontramos desde que llegamos a la Administración, ese desequilibrio tan importante y esa dependencia tan directa de la federación que no entraré en detalle pero que causa realmente poca movilidad y poca posibilidad de que Guerrero tome

sus propias decisiones si la mayor parte del presupuesto viene desde la ciudad de México.

Acciones. que Hemos implementado para aumentar nuestra condición propia, lo comentamos durante el texto es que hemos modernizado procedimientos administrativos no incrementamos impuestos, no creamos impuestos ni incrementamos las tasas de los existentes, pero también establecimos a través de plataformas electrónicas, cobros como le llamamos pagos referenciados que antes solamente se cobraban me parece que el impuesto celular sobre arrendamiento no había muchas más aperturas, sin embargo la plataforma existía pero entiendo que no había una coordinación adecuada con la población y con los contribuyentes para poder tener confianza en estos procedimientos.

Hoy por hoy, hay más actividad y muchos de ustedes todas yo diría que si el 99 por ciento tienen su bolsillo en sus manos un teléfono que conocemos como inteligente y estos teléfonos tiene más allá de la posibilidad de comunicarnos muchísimas y múltiples habilidades que se utilizan más a veces para el entretenimiento que para la acción productiva y en este caso estamos buscando esos elementos puedan incorporar al mayor número de contribuyentes a través de pagos que pudieran hacerse pues mediante estos dispositivos. Lo estamos preparando en breve estoy seguro que en el 2020, estaremos ya dando a conocer esta estrategia que nos permita ser más ágiles en la recaudación.

Hemos vigilado a través de auditorías a las contribuciones basadas por sectores económicos, hemos aplicado medidas de ejemplaridad a contribuyentes evasores como la cancelación de sellos, bloqueo de cuentas bancarias, sanciones administrativas y dictaminadores y también por procedimientos judiciales en las propias instituciones de gobierno han sufrido alguna de ellas estas medidas porque nos los marca la ley, nosotros somos responsables de aplicarlo porque así lo mandata

los tribunales correspondientes, hemos buscado la efectividad de las diferencias de interés fiscal y hoy el 60 por ciento de los juicios fiscales han sido favorables al Estado, parece que antes se perdían todos.

La coordinación fiscal en colaboración permanente con el gobierno Federal en la vigilancia de contribuyentes Federales, el SAT hace un rato comentaban que el gobierno Federal ha hecho reducción de personal en diversas dependencias, una de ellas fue el SAT y el SAT en esa estrategia de adelgazamiento ha buscado ligarse con la Secretarías de Finanzas de los gobiernos estatales para coordinar todos estos trabajos que antes se centralizaban que los podamos hacer nosotros y parte de esos recursos poder también ingresarlos a la captación de nuestros recursos propios.

Se aplican juicios en línea en la defensa del interés fiscal por el Estado utilizando las plataformas tecnológicas y nos hemos coordinado con muchos municipios para fortalecimiento de sus haciendas públicas, evidentemente es conocido para todos que si los ayuntamientos aplican adecuadamente sus impuestos principalmente el predial si lo cobran con oportunidad pero también con justicia y sin abusos nos permite generar nuestra calificación, mejorar nuestra calificación ante la Secretaría de Hacienda y poder aspirar a mejores recursos presupuestarios, hacemos investigación patrimonial de contribuyentes deudores porque así nos lo mandata también las Leyes Federales.

Nuestros niveles de recaudación de acuerdo al INEGI en 2018 se encuentran por encima de estados como Tlaxcala, Nayarit, Morelos, Colima y Baja California Sur, la recaudación como lo dije hace un rato quizá en otras palabras depende del tamaño de nuestra economía y de la diversificación de la misma, la recaudación del Estado en el periodo que se informa asciende a 2 mil 81 millones de pesos y comparado con el inicio de esta Administración ha mostrado una tasa de crecimiento del 34.7 por ciento, hacemos la tarea, queremos hacerla mejor.

La recaudación es una de las variables muy importante lo decía hace unos instantes que juega y que impacta para el cálculo de las participaciones Federales, esta recaudación de 2 mil 81 millones de pesos nos permite obtener participaciones Federales por 20 mil millones de pesos, 2 mil 81 millones de pesos recaudados nos multiplica para la obtención de 20 mil millones de pesos, si no recaudáramos lo que recaudamos no accederíamos a estas participaciones.

En este ejercicio el compromiso de crecimiento respecto a 2018 fue de un 20 por ciento, fuimos cautos y modestos en el planteamiento de crecimiento, de hecho la Secretaría de Hacienda casi nos obligaba a ser así, cautos en el crecimiento, sin embargo estimamos que nuestra meta si la habremos de alcanzar y cumpliremos para el colectivo nacional.

En 2015 sólo como dato anecdótico, teníamos ingresos propios por 1,544 millones de pesos y los fuimos incrementando 1,700, 1,800 y ahora a 2,081 millones de pesos, no sólo es el crecimiento a la inflación también el esfuerzo recaudatorio que hace que el gobierno de Guerrero, pero también los ayuntamientos no es una labor sólo de la Secretaría de Finanzas, es en conjunto con todas las haciendas públicas municipales que han atendido y entendido que sólo con la aplicación de la recaudación podemos tener mayores recursos presupuestales.

Y me avoco a las respuestas de las preguntas que me hizo la diputada Guadalupe, los estímulos fiscales que se han aplicado para reactivar las unidades económicas con la intención de generar empleos en el estado son los siguientes: Ante la alza a los precios de los combustibles se estimuló el pago de la tenencia a los ciudadanos propietarios de automóviles tanto público como privado con la finalidad de hacer atractivo el ejercicio de la profesión médica especializada en el estado de Guerrero,

se estimula el pago del impuesto de la profesión médica, polémico por cierto, pero que lo han agradecido los médicos.

Con el propósito de aumentar la inversión en la construcción de casas habitación y de infraestructura inmobiliaria y asimismo apoyar a la economía de las familias que han invertido sus ahorros en una vivienda, se estimula el pago del impuesto sobre el arrendamiento.

Los estímulos anteriores han tenido un beneficio social por 219 millones de pesos que representan un 10.5 por ciento de la recaudación de ingresos de gestión, las estrategias que hemos contemplado para ampliar nuestra base de contribuyentes sin establecer nuevas cargas impositivas en el Estado han sido las siguientes; Un programa permanente de incorporación de contribuyentes, se realizan visitas domiciliarias para verificar que se encuentren inscritos de acuerdo a su actividad económica, no es terrorismo fiscal.

Se establecen programas de estímulos para que a través de la autoconstrucción los contribuyentes actualicen su status fiscal, se han emitido 50 mil cartas invitación notificadas día correcto certificado, el resultado es que hemos crecido en 99 mil 764 nuevos contribuyentes, antes no pagaban ahora tenemos la posibilidad de que aporten a los ingresos del gobierno del Estado casi 100 mil nuevos contribuyentes.

Qué beneficios ha reportado hasta el momento la implementación del sistema compra.net.gro en las Finanzas del Estado, un sistema muy reciente ya lo existía a nivel nacional buscamos por todos los medios a incorporarnos al mismo, solamente nos permitían ingresar a la plataforma mediante una le llaman los técnicos corríjame una pestañita y era realmente difícil acceder a estos procesos, decidimos la creación de una propia plataforma poco a poco ha ido desarrollándose y que creemos que da resultados con la implementación de dicho sistema lo que ha permitido que ya lo

decía en la síntesis de mi reporte 1,082 millones de pesos en adquisiciones se hayan trabajado a través de este sistema.

Durante el periodo que se informa 952 millones de pesos que equivalen al 88 por ciento, felicitaron a través de licitación pública y cuando éste lo exige se hace una licitación pública nacional, siempre quisiéramos que solamente los proveedores locales incluso los constructores locales fueran los que participaran en los beneficios del ejercicio del presupuesto en Guerrero, sería lo más deseable pero la Ley lo hace para todos, es amplia y es completa y entonces hacemos licitaciones públicas y en algunos casos hasta nacionales.

119 Millones de pesos que equivalen al 11 por ciento de este monto de 1,082 millones fueron procedimiento de invitación a cuando menos tres personas y sólo 10.8 casi 11 millones de pesos equivalen al uno por ciento fueron adjudicaciones directas, todos ellos en estricto apego al artículo 134 constitucional y a la Ley número 230 del Estado de Guerrero, que por cierto fue propuesta por esta Administración, para modernizar estos procedimientos de licitaciones.

Las acciones específicas que se están implementando para disminuir el nivel de deuda pública en el Estado y no son muy complejas, la deuda si no la adquirimos en demasía en mayor número, en mayor monto la deuda del Estado de Guerrero prácticamente se administra en común acuerdo con los bancos que la tienen y en tiempo y forma en los términos y condiciones en que fueron pactados en sus renegociaciones también sin tener la fecha atraso alguno en la amortización en la tabla de pagos.

Esto nos sitúa en condición favorable si tuviésemos necesidad de algún endeudamiento para construcción de infraestructura pública, infraestructura carretera, aeroportuaria, de comunicación cualquiera que esta fuese la construcción

de una presa o varias, en fin tendríamos todas las facilidades para obtener mayor deuda, sin embargo en la medida que no hay condiciones para la elaboración de estos proyectos no se ha acudido a esta Soberanía a la solicitud de estos endeudamientos, es una de las deudas con una tasa más baja en el mercado y que seguramente tiende como ya lo señalamos a prácticamente su desaparición, en algunos cuestionamientos nos preguntaban que cual fue el origen y a que banco se destinaba y yo me acuerdo que pedí que me recordaran Banorte, Santander, Banamex, ahora se llama Citibanamex y el banco de gobierno que es Banobras que contienen en conjunto esta deuda y que se administra repito de acuerdo a lo que concedemos nosotros ante la Secretaría de Hacienda, hacen el descuento correspondiente y no nos podemos sentar en la hamaca y decir no la pagamos, se cumple y se atiende tal y como se convino.

Y creo que esta sería sino estoy mal la última de las preguntas que me estableció la diputada Guadalupe González Suástegui, espero haber cumplido en sus requerimientos.

Gracias.

El vicepresidente Ricardo Castillo Peña:

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Guadalupe González Suástegui, por un tiempo de hasta tres minutos para que haga uso de su derecho de réplica.

(Desde su curul la diputada Guadalupe González Suástegui, declina de su derecho de réplica).

El vicepresidente Ricardo Castillo Peña:

Derivado de lo anterior se le concede el uso de la palabra a la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, por un tiempo de hasta cinco minutos para que realice sus preguntas al compareciente.

La diputada Norma Otilia Hernández Martínez:

Muy buenas tardes.

Con permiso de la Mesa Directiva.

Compañeros diputados, diputadas.

Prensa, público en general.

Bienvenidos todos a este ejercicio de rendición de cuentas, gracias por tener esta disposición de poder estar de frente al pueblo de Guerrero y por supuesto como diputada local y como integrante del grupo parlamentario de Morena, me permito hacer los siguientes cuestionamientos:

Señor Secretario, es difícil poder entender la forma en cómo se administra hoy en el 2019, Guerrero recibe un presupuesto de 59 mil 875 millones por encima del incremento inflacionario y más de lo que solicitó el Ejecutivo estatal que fue de 57 mil 278 millones 774 mil pesos, obteniendo un excedente de más de 2 mil millones, por un lado dicen que los recursos no son suficientes pero todavía seguimos viendo funcionarios con vehículos ostentosos, blindados y obviamente a cargo del erario y para su uso personal y por esta razón yo le preguntaría señor Secretario cual es el

criterio que manejan ustedes al momento de asignar los presupuestos, porque hay más recursos para gastos operativos que para los programas y acciones sociales.

Con la llegada también de este nuevo gobierno Federal llegan también nuevas alternativas y estrategias en la distribución del gasto con una política más social, algo que contrasta con el Ejecutivo del Estado y eso se lo pregunto derivado a que de un plumazo se borró por ejemplo un programa como es el Programa con Discapacidad cuando esto debería haber sido más fortalecido por el gobierno estatal.

Por eso preguntarle a usted si este año se contempla devolver el programa y asumir esta responsabilidad también que le compete al Estado y por otro lado un tema que se ha politizado con la nueva propuesta del Presupuesto Federal, en Guerrero es claro que pues existen varios recortes en algunos programas que estaban viciados desde Fox hasta Enrique Peña Nieto y desde la visión de ustedes esto ha afectado.

Pero también creo que algunos programas serán asumidos por el gobierno de México, programas que antes de este presupuesto ejercían ustedes, a dónde se van a redireccionar estos recursos por ejemplo el tema del fertilizante, también cuestionarle porque pues la transparencia no es algo que mucho se le dé al gobierno, así se observa en la propia Página Oficial donde notablemente hace falta mucha información, por eso le preguntaría con cuanto personal cuenta la Secretaría de Finanzas, porque la lista del personal no está publicada en las páginas de transparencia y también preguntarle si existe una póliza de egresos existentes de donde se genera el recurso para pagar la lista de raya.

Y también pedirle si sería posible contar con la lista del personal a quienes a vía bancaria se les hace la dispersión de los recursos como pago de sus servicios, con nombres, puestos y funciones.

Es cuanto, señor Secretario y presidente de la Mesa Directiva.

El vicepresidente Ricardo Castillo Peña:

Se le concede el uso de la palabra al licenciado Tulio Samuel Pérez Calvo, Secretario de Finanzas y Administración, para dar contestación a la interrogante antes vertida.

El Secretario de Finanzas y Administración:

Gracias por la oportunidad también de poder ampliar estos comentarios, a efecto de con la mejor intención de dejar claro las dudas que aquí se me plantean.

Qué criterios se manejan para la asignación del presupuesto, éste no obedece a criterios personales se basa en normas y lineamientos que emanan desde la Constitución del Estado y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se toma en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal mismo y nos basamos en el ciclo presupuestario y lo que mandata la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Disciplina Financiera y la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal, la base fundamental para conocer el panorama de las expectativas financieras son, nótese bien, los criterios generales de política económica que se publican en la Página Oficial de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y una vez aprobado el Presupuesto de Egresos de la Federación, es cuando analizamos los fondos que fueron asignados a nuestra Entidad.

Aquí hay el requerimiento de un alineamiento de las leyes, por Ley nosotros tenemos que entregar nuestra propuesta de presupuesto desde hace varias semanas,

incluso antes de que sea aprobado el presupuesto nacional, y después esto exige unos ajustes.

El Congreso de los diputados a través de esta institución, el Congreso de la Unión a través de los criterios generales de política económica que se publican en hacienda también nos marca los montos, topes, y propuestas a los que podemos aspirar, decía la diputada Norma Otilia que nosotros planteamos un número presupuestario y hacienda nos asignó otro, en teoría esos mil millones de pesos superior al que habíamos planteado, pero el que planteamos la propia Secretaría de hacienda nos dijo que así lo planteáramos, son acuerdos entre los entes que distribuyen y aplican presupuestos en el país, luego se ajustan.

Hace un rato en el inicio de la lectura de la síntesis de la glosa que hoy estoy haciendo aquí con ustedes señalaba que las vicisitudes económicas que vive nuestro país y no sólo nuestro país, el mundo en su conjunto ha causado la disminución de la recaudación en todos los sentidos a nivel nacional, por lo tanto lo presupuestado lo pre con anticipación no se está cumpliendo por lo tanto no hay recurso que habíamos previsto para poder ejercerlo y entonces en la realidad con los pies sobre la tierra tenemos menos recursos de aquellos que fueron señalados en los documentos autorizados y esto se ajusta por eso se llama pre-supuesto, estamos ante una suposición de que se van a dar los acuerdos que originalmente fueron planteados, se habla de esas diferencias y básicamente es el ramo 28 que depende estrictamente de la recaudación nacional, no cumplimos las metas de recaudación nacional, por lo tanto no tenemos todo ese recurso disponible.

Sólo como ejemplo en el caso del ejercicio de aquellos programas que fueron asumidos por la federación como es el caso del Programa del Fertilizante, no haré mucha historia pero recuerdan que el presidente de México en su gira por Guerrero antes de asumir la responsabilidad de la Presidencia, ofreció hacerse cargo de ese

programa importantísimo para Guerrero, que se da prácticamente sólo aquí en el que habíamos apoyado y seguimos apoyando a nuestros productores de campo con el otorgamiento de este instrumento para poder hacer más productiva sus tierras.

Este programa en promedio para nuestra Administración se ejerce más o menos con mil 540 millones de pesos, el cual el Estado solamente participaba con 340 millones de pesos, estos destinados de la inversión estatal directa, pero 1,200 millones de pesos es de los ayuntamientos y ellos con poca inversión directa con poco ingreso no tenían de donde echar mano y entonces echaban mano del Ramo 33 y ahí es donde el presidente Andrés Manuel López Obrador, encontró el nicho de oportunidad, él le comentó al gobernador Astudillo, no permitamos que los ayuntamientos destinen el recurso que puede ser para obra y lo destinen para el campo.

Es bueno, es noble el propósito pero hay que apuntalarlo y hay que acompañarlo y así nació el compromiso y así solamente el gobierno de Guerrero destinó 340 millones de pesos a otras actividades, una de ellas la cuestión de seguridad pública, pero siguió apoyando cuestiones de la Secretaría del ramo de SAGADEGRO, pero la gran ventaja es que 81 municipios algunos con una inversión verdaderamente importante de su ramo 33 para fertilizante, dejaron de hacerlo gracias al apoyo Federal y eso hace que en los municipios haya más obras de esos recursos, creo que el propósito es bueno el resultado debe ser positivo, hay quejas de los productores que no llegó a tiempo, detalles que ofreció el presidente en su visita reciente a Chilapa y a Tlapa que lo van a solventar y se va a mejorar.

Este año fue un ejercicio piloto entre el trabajo de la Federación y el Estado y los municipios y confiamos que el año que viene, el resultado sea positivo principalmente ahora para los productores del campo.

Por qué se dice que hay más recursos para gastos operativos que para programas y acciones sociales, también durante este año se alinearon o se buscaron empatar todos aquellos programas sociales que la nueva idea o la nueva política del presidente Andrés Manuel López Obrador señala de direccionar y controlar todos los programas sociales que estaban dispersos en todo el país, que cada Estado aplicaba de una u otra manera quizá diversa, ante esta concentración también se requiere un alineamiento de Legislación en el sentido de que para Guerrero había algunos rangos de edad y algunos criterios de aplicación de estos apoyos sociales y el gobierno Federal aportaba parte de esos recursos quizá la mayor parte de ellos, entonces había que alinearlos para que no hubiese una digamos doble beneficio en algunos casos, no sería malo que se recibieran dos o tres, pero lo malo es que se deja de recibir por parte de otros que también lo requieren.

Entonces el mejor deseo y quizá pueda haber algunos errores es de que lo reciba la mayor parte de la gente y permítanme esta expresión, algunos quizá requieran ser jubilados de ese beneficio, algunos han recibido muchos años ese beneficio y requiere que otro grupo poblacional ingrese y también acceda a ese beneficio, en esos alineamientos son los que quizá se han cometido algunos errores o algunos no mala intención, pero seguramente con el mejor deseo de que todos accedan a ese beneficio.

No hay más recursos operativos en programas sociales, en el periodo que se informa el importe de 30.3 miles de millones de pesos, 30 mil millones de pesos, 20 mil fueron del gasto Federal etiquetado y de éstos 12 mil punto 6 poco más de 12 mil millones de pesos corresponden a FONE y 3.5: 3 mil 500 millones de pesos a FASSA, estos son recursos para educación y para salud, son también de tipo gasto social no es igual que si se entrega directamente un recurso a una familia, a una persona pero finalmente la mayor parte del recurso se recibe y que esto no recibe directamente la Secretaría de Finanzas, pero que si son etiquetados en nuestro

presupuesto, son otorgados por la federación para el funcionamiento de dos de las principales Secretarías operativas del gobierno de Guerrero y seguramente en muchos estados, la Secretaría de Educación y la Secretaría de Salud.

Nos señalaba también la diputada Norma Otilia que con el nuevo presupuesto Federal para Guerrero, y también encontramos varios recortes en algunos programas que a juicio de ustedes pudieran haberse manejado con algunos vicios o con resultados poco transparentes, algunos programas han sido asumidos por el gobierno central por el gobierno Federal y programas que antes ejercían a través de algunas instituciones de gobierno de Guerrero.

No tenemos esa complicación de redireccionar programas ni contamos con la posibilidad de hacer ahorros, esto derivado de las reglas de operación de los propios programas sociales de la Federación y aquí están normados y limitados a los beneficiarios que van a recibir este programa.

No tenemos ninguna mortificación sino llega al gobierno a la tesorería estatal, con que llegue al beneficiario nos damos por bien servidos porque eso activa la economía también, solamente no quiero desvariar pero ha sido nota en estos días el monto a que ha ascendido las aportaciones que hacen nuestros paisanos que viven en el extranjero y que hoy por hoy conforma una de las inyecciones económicas más importantes para el País y para el Estado de Guerrero, y que los beneficiarios reciban algún apoyo también crea movimiento económico y crea actividades productivas, no nos oponemos a ella por supuesto bienvenidas no importa que no sean a través de nuestro control y manejo sólo y llanamente que nos aliniemos a la aplicación de las reglas de operación.

Pues hace también una pregunta respecto de si algunas personas que trabajan para el gobierno se mueven en vehículos blindados o de lujo, bueno la verdad es que el

concepto puede ser muy discutible, si por el simple hecho de ser blindado puede ser ya lujoso, pero lo cierto es de que se requiere en algunos casos por la situación que ha vivido el Estado y el país en su conjunto, que algunas gentes tengan alguna protección adicional en función de su encargo, si ustedes consideran que hay alguna dificultad en esto o algún exceso con toda apertura con toda honestidad aceptaría cualquier comentario para que podamos normar el ejercicio y el uso de estas unidades que dicho sea de paso tampoco constituyen un gasto oneroso o demasiado fuerte para el Estado, sin embargo son necesarios hay siempre dificultades en este sentido.

Finalmente me preguntaba también la diputada Norma Otilia que si en el presupuesto 2020 propusimos recursos para los discapacitados, le contesto que sí hay una propuesta de 45 millones de pesos para estos programas y confiamos que en la revisión del presupuesto lleguemos a una definición de los mismos toda vez que el gobierno Federal en algunos ajustes considera si no estos apoyos tenemos que alinearnos también, repito para no dar una duplicidad de prestaciones que seguramente la requieren otros y otras habitantes de este Estado.

Creo que eso sería finalmente lo que tengo que comentar ante ustedes, espero haber satisfecho este requerimiento de información.

El vicepresidente Ricardo Castillo Peña:

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, por un tiempo de hasta tres minutos, para que haga uso de su derecho de réplica.

La diputada Norma Otilia Hernández Martínez:

Bueno Secretario Tulio, me faltaron respuestas a los cuestionamientos planteados, quiero pensar que no tiene la información a la mano, por lo cual le solicito pueda enviármola a esta Soberanía.

Quiero decirle que este ejercicio legislativo no es para generar confrontación mi deber como diputada local, como integrante del grupo parlamentario de Morena, en las atribuciones que tiene este Parlamento, pues es exigir al Ejecutivo Estatal, a sus Secretarios que se rindan cuentas claras al pueblo de Guerrero.

Usted como otros funcionarios que han venido a comparecer a esta Soberanía han dicho que los recursos no son suficientes, pero seguimos viendo lo decía, funcionarios con vehículos ostentosos, últimos modelos, casas lujosas, un estilo de vida que contrastan con la necesidad de muchos guerrerenses, yo le pido respetuosamente que debería si usted cree para retomar lo que está haciendo hoy el gobierno Federal, comenzar a generar ahorros a partir de las cosas que no son necesarias para vializar el trabajo que nos corresponde, porque no organizar la venta de bienes muebles, inmuebles que solamente generan gastos.

También compartirle que hoy el gobierno de esta cuarta transformación que dirige el presidente Andrés Manuel López Obrador, vino a poner el ejemplo de cómo se debe gobernar como un sentido social, calidad humana, con amor al prójimo, eso debe de ser el modelo que debe de tener este gobierno, porque he escuchado muy atentamente al Ejecutivo Estatal que también está caminando con la cuarta transformación y en esta cuarta transformación creo que es importante armonizar todas estas políticas sociales.

Y obviamente Secretario, quiero aprovechar esta oportunidad coyuntural de su comparecencia, lo conmino a cerrar filas en la construcción y aprobación del presupuesto estatal, ello ayudará a solventar dudas articular esfuerzos, aportar argumentos que dicten la opacidad pero sobre todo que refleje la igualdad, la inclusión y la tan anhelada justicia social que merece nuestro pueblo de Guerrero.

Muchas gracias.

El vicepresidente Ricardo Castillo Peña:

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Mosso Hernández, por un tiempo de hasta cinco minutos para que realice sus preguntas al compareciente.

La diputada Leticia Mosso Hernández:

Buenas tardes, con su permiso diputado presidente.

Saludo con respeto al público en general.

Al equipo de trabajo del Secretario de Finanzas.

Medios de comunicación.

La rendición de cuentas es una obligación que se relaciona jurídicamente con el derecho al acceso a la información pública, por ello todo estado democrático debe de garantizar la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos, señor Secretario de Finanzas y Administración licenciado Tulio Samuel Pérez Calvo, nos complace contar con su presencia en este ejercicio de rendición de cuentas, sabemos

de la enorme responsabilidad que representa el cuidar de los recursos públicos y que se ejerzan de manera responsable y sobre todo transparente.

En representación parlamentaria como Partido del Trabajo, seré muy directa y sé que se han desahogado varias preguntas de gran interés para esta representación por lo tanto me concentraré en preguntarle si nos podría decir ¿cuánto se ha invertido en la modernización de la Administración tributaria y si se han obtenido mayores ingresos por esta inversión? ¿Qué acciones implementó la Secretaría para combatir la corrupción en esta Administración?

La afectación a las finanzas públicas del Estado por la falta de recaudación de impuestos Federales y qué efectos ha generado. También el gasto público en un gran porcentaje se aplica en gasto corriente. ¿Qué acciones implementó la Secretaría para transparentar el gasto corriente? y ha comentado también que a través de diferentes estímulos se han generado acciones para incrementar la recaudación de impuestos, probablemente nos pueda ampliar un poquito más en que consiste.

Es cuánto, diputado presidente.

El vicepresidente Ricardo Castillo Peña:

Se le concede el uso de la palabra al licenciado Tulio Samuel Pérez Calvo, Secretario de Finanzas y Administración para dar contestación a la interrogante antes vertida.

El Secretario de Finanzas y Administración:

Muchas gracias a la diputada Leticia Mosso, por los cuestionamientos planteados y con el mejor propósito de ser preciso, claro en estos planteamientos me apoyo con

mi equipo de trabajo justamente que realiza la mayor parte de las actividades que coordino y hace algunos minutos comentaba que la modernización tributaria ha requerido esfuerzos y no de semanas, sino de años para poder remontar el estado de confort que podríamos haber encontrado en las dependencias en los propios compañeros de trabajo que realizaban acciones en favor del Estado, pero con mecanismos poco ágiles y a veces complicados para el propio contribuyente.

Qué sucede ante estas circunstancias porque el contribuyente nadie está desesperado por pagar, no le damos las facilidades, no acude. Hace un rato decíamos que con una inversión de poco más de diez millones de pesos en este tipo de modernización de plataformas, tenemos la posibilidad de acceder a veinte mil millones de pesos de participaciones, pero sobre todo con algunas acciones que hemos realizado con ayuntamientos de este Estado, en el que hemos pedido que coordinemos entre todos la recaudación adecuada del impuesto predial que permita calificarnos de mejor manera ante Hacienda y que también a su vez tengamos que acceder con mayor número de recursos.

El año que informamos tuvimos un beneficio superior a los 54 millones de pesos más o menos que no existían en nuestro presupuesto y que estaban disponibles en la federación sólo por el hecho de firmar un convenio con aproximadamente 17 ayuntamientos que decidieron coordinar con nosotros el cobro del predial, con la aclaración de que nosotros no definimos las tablas de valores, ni las tasas que se aplican en cada uno de los municipios, solamente coordinamos el trabajo con ellos para que de manera centralizada podamos cobrar este importante impuesto que no pretendemos se incremente lo que hay hacer es que todos paguen bien y paguen todos, de tal suerte que en este esfuerzo recaudatorio la Secretaría de Hacienda, habrá de corresponder en una mayor proporción de las participaciones Federales.

La caída de las prestaciones ya lo comenté también hace unos minutos lo reitero nos afecta sí, porque los datos esperados para poder ejercer en el ramo 28 por supuesto han caído, hablamos de más de 4 mil millones de pesos de lo estimado en lo realmente ejercido y que seguramente tendremos que ajustar todos estos temas que tienen que ver con la operatividad del gobierno por esa afectación de caída de participaciones, no se ha detenido ninguna obra pública, no se ha suspendido ningún programa que tiene recursos etiquetados de la federación, ahí no causa afectación esta caída, el gobierno Federal y la Secretaría de Hacienda tiene elementos de apoyo, tiene un set para llamar de alguna manera tiene un seguro que tiene un recurso acumulado por años, por décadas en el que se puede destinar para fortalecimiento de la caída de las participaciones del mes de junio para acá ha ajustado aplicando ya algunos equilibrios y confiamos en una visita cercana reciente que tuvimos con el Secretario de Hacienda nos planteó lo que sucedería después de la aprobación del presupuesto 2020, lo que sucedería para poder apuntalar las maltrechas economías de varios de los Estados de la República sobre todo en el sur-sureste en el que a través de este fondo que por sus siglas se conoce como FEIP, es el fondo de estabilización podría ayudarnos a resarcir estas caídas. Sin embargo en este momento no lo tenemos y por lo tanto para nosotros sigue siendo una afectación, hasta en tanto lo podamos ejercer.

El gasto corriente o el capítulo mil no es un tema insisto que cause una mayor gravedad en el ejercicio del presupuesto, me parece que es importante y me parece que a los compañeros y compañeras de trabajo tienen derechos que hay que cumplir con este capítulo, cómo procuramos hacerlo transparente, infortunadamente por las condiciones que todos conocemos en el Estado y en el país, no es fácil publicar una nómina en plataformas electrónicas, no es sencillo tener información en la que la gente pueda acceder a controlar con nombre y apellido en cada persona cuánto gana y en donde está ubicada, me parece que esto sería poner en riesgo a nuestras compañeras y compañeros y a todos aquellos que tienen una relación laboral con el

gobierno, hay tabuladores, están publicados, hay esfuerzos también de reducción desde antes.

Al inicio de la Administración el gobernador Astudillo en esta Soberanía le solicitó la publicación de un decreto con 20 medidas de austeridad que procuramos seguir en la medida de las posibilidades a pie juntillas, los estímulos que hemos aplicado también para poder lograr mejores recaudaciones ya los hemos señalado, básicamente uno de los principales logros fue lo que fue el emplacamiento vehicular la gente nos reclamaba en eventos y en la calle y los vecinos y amigos de que por qué en Guerrero las placas son muy caras y vamos a emplacar a la ciudad de Morelos a la ciudad de México o a otros lados y había un pleito y jaloneo por los asuntos de la tenencia y ojalá ya pronto también quede establecido y definido a nivel nacional, porque así no estaremos en competencia desleales entre Estados o Municipios limítrofes con otros Estados que generan permisos para conducir y portar una placa que dicho sea de paso también contribuye y no los culpo a ellos quizá es una parte de sus ingresos, pero contribuye a generar ambientes de inseguridad porque se venden a paquetes de permisos de manera directa por parte de los ayuntamientos y hay vehículos que portan estos permisos de conducción y sin mayor control por parte de lo que conocemos como plataforma México y que ayuda a controlar de manera segura quien y como se maneja cada uno de los automóviles que se adquieren y se mueven en este País.

Lo estamos haciendo con algunos municipios también la cuestión de las motocicletas de tal suerte que en un esquema de programas que hemos llamado en general cumplir es fácil, tratar de mostrar a la ciudadanía que hay maneras de acercarse a la Hacienda pública estatal a contribuir con una gotita de agua o un granito de arena, para poder tener seguridad en sus bienes y seguridad también en el tránsito de los bienes y las personas.

Estos estímulos no son costosos no deja uno de ingresar por estimular más bien ayuda para que el ingreso sea mayor pero sobre todo para que ante Hacienda podamos dar cuenta de que estamos haciendo el esfuerzo recaudatorio y poder obtener una mayor proporción de recursos Federales en función de este esfuerzo.

Espero haber dado respuesta a sus cuestionamientos, diputada.

El vicepresidente Ricardo Castillo Peña:

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Mosso Hernández, por un tiempo de hasta tres minutos, para que haga uso de su derecho de réplica.

(Desde su curul, la diputada Leticia Mosso Hernández, declina a su derecho de réplica)

El vicepresidente Ricardo Castillo Peña:

Toda vez que la diputada Leticia Mosso Hernández, declina su derecho de réplica, se le concede el uso de la palabra al diputado Zeferino Gómez Valdovinos, por un tiempo de hasta cinco minutos para que realice sus preguntas al compareciente.

El diputado Zeferino Gómez Valdovinos:

Con el permiso de la presidencia de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de comunicación que nos acompañan.

Público asistente en general presente.

Al tenor de llevar a cabo dicha comparecencia me es grato saludarle señor Secretario, bienvenido.

Al vivir en esta sociedad los hombres han propiciado el surgimiento de un conjunto de necesidades colectivas de diversos géneros, así ellos se han organizado para dar lugares a una comunidad política, es decir el Estado que conocemos hoy en día, es en este organismo en el que recae la responsabilidad de satisfacer las necesidades públicas de la población, la satisfacción de estas necesidades no es más que la búsqueda del bien común y constituye la razón de ser de los poderes públicos los que basados en los principios de justicia y equidad deben trabajar en la obtención de dichos valores en el Estado.

Las Finanzas públicas del mismo deben estar orientados y tener el objetivo primordial así como la finalidad a través de los principios y formas adecuadas de aplicar el poder público para llegarse de los recursos económicos suficientes para su funcionamiento y desarrollo de las actividades que está obligado a efectuar que sobre todo conlleven a la satisfacción total de los servicios públicos que la población requiere y demanda.

Al marco de lo anterior, parte esencial de las Finanzas públicas es el presupuesto consistente en la previsión de egresos y gastos para un periodo anual mismo que es integrado por el Ejecutivo del Estado y sancionado por este Honorable Congreso, de esta forma constituimos un instrumento clave y básico con el fin de que sean expresadas las decisiones en materia de política económica y su planeación así como los objetivos de nuestras Entidades públicas.

Al tenor de lo anterior, me es importante preguntarle señor Secretario ¿Con base a qué políticas de planeación, análisis y criterios se define e integra el presupuesto de cada dependencia del gobierno del Estado?, así como ¿qué tipo de evaluación realiza la Secretaría de Finanzas que usted encabeza para conocer la puntual aplicación del presupuesto por Entidad pública estatal?

En otro punto afín la práctica de auditorías gubernamentales para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y programas estatales, municipales, así como los recursos públicos empleados, es esencial como parte de la responsabilidad del Estado, para garantizar el óptimo resultado de las obras financiadas con recursos públicos.

La Constitución en su artículo 134 establece: Que los recursos económicos de que disponga la federación, las Entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la ciudad de México, se administran con eficiencia, eficacia, económica, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

Al marco de lo anterior llevar a cabo una minuciosa y estricta revisión del manejo de los recursos públicos así como de su aplicación como lo marca la ley de fiscalización superior y rendición de cuentas del Estado de Guerrero, sin duda es vital para contrarrestar el grado de corrupción e impunidad en las obras de carácter público y esto hará que nuestro Estado no se vea involucrado en obsolescencia en materia de infraestructura.

Por ello señor Secretario, me es imprescindible preguntarle ¿cuántas auditorías le han practicado a su dependencia, en qué materias, en qué áreas y qué observaciones han recibido, así como cuáles han sido los resultados?

Es cuanto, diputado presidente, gracias.

El vicepresidente Ricardo Castillo Peña:

Se le concede el uso de la palabra al licenciado Tulio Samuel Pérez Calvo, Secretario de Finanzas y Administración, para dar contestación a la interrogante antes vertida.

El Secretario de Finanzas y Administración:

Gracias al diputado Zeferino Gómez Valdovinos, por los planteamientos señalados señalaré por inicio que hace unos minutos también señalaba los criterios que para la elaboración del presupuesto parte del gobierno de Guerrero, y al interior la Secretaría de Finanzas, recibe lo que concentra en su momento la Secretaría de Planeación, quien a su vez emite una convocatoria para conocer cada uno de los requerimientos que se observan en las dependencias que conforman el Poder Ejecutivo del estado de Guerrero.

Y por supuesto en el gobierno en su conjunto los órganos de los otros órdenes de gobierno nos entregan sus requerimientos sea el Tribunal Superior de Justicia, sea el propio Poder Legislativo y nos hacen llegar la información que se requiere, para poder realizar dichos presupuestos.

La Secretaría repito de Planeación, recaba de cada una de las dependencias cada uno de sus requerimientos en cuanto a programas y operatividad, el presupuesto para el capítulo 1000 está concentrado en la Secretaría de Finanzas a través de la subsecretaría de Administración y la dirección general de personal, ya sabemos con qué personal contamos, de qué tamaño y características es su salario y sus prestaciones y esto pues da por sentado que es un dato prácticamente firme, fijo que

se suma a este presupuesto que cada una de las dependencias requiere para su funcionamiento.

Insisto que el presupuesto en su conjunto no es suficiente para lo que la operatividad del gobierno requiere y nos limitamos a lo que la secretaria de Hacienda nos dice que nos corresponde en función del esfuerzo recaudatorio y la distribución que por fórmula aplica a nivel nacional.

No hay un criterio caprichoso, hay el cumplimiento estricto a las leyes y a las normas y procuramos por supuesto que cada una de las dependencias, Secretarías, direcciones, órganos autónomos, organismos públicos descentralizados reciban lo que requiere para el cabal ejercicio de sus funciones.

Los ayuntamientos es cosa aparte, por supuesto que nosotros estamos obligados de la distribución del 20 por ciento de los recursos participables que son el ramo 28 que se entregan en tiempo y forma y que cada uno de los ayuntamientos plantea como lo va a desarrollar.

Nos han hecho multitud de auditorías y durante esta Administración han aumentado, antes no se auditaba el ramo 28 ahora ya se hace, ya tenemos dos años con esa aplicación de auditoría y quiero decirles que hace un rato comentaba el acumulación y el retraso que hay en las revisiones en la Auditoría Superior de la Federación entre otras de aquellas observaciones que han hecho al gobierno de Guerrero.

Ante esa inquietud que hemos manifestado, logramos la firma de un convenio con la auditoría Superior de la Federación piloto, único en su género en el país, en el que la auditoría a las participaciones Federales ahora la va a realizar en conjunto por supuesto nosotros como otorgantes de la información y obligados, antes obligados

con la Auditoría Superior del Estado y este es un órgano de fiscalización que dependen de esta Soberanía.

Cuestión que deja en manos de ustedes esta información más directa, más fresca, más actual pero también a nosotros nos brinda la facilidad de que este trabajo se realice en Guerrero y no estar peregrinando en ir y venir para que pidamos turno y tiempo para que nos atiendan en la Auditoría Superior de la Federación, creo que es un avance importante y una negociación que logró el gobernador Astudillo y que pudimos hacer con el auditó Superior de la Federación David Colmenares Páramo que cumple con sus funciones, pero que también desde aquí le reconocemos su disposición y su buena fe de creer que en Guerrero, nos podemos auto determinar y que los diputados de Guerrero tienen todas las facultades y tienen las habilidades para poder auditarnos a nosotros aquí mismo.

Esto me parece que vale la pena destacarlo y que más allá de los número pendientes que podamos tener, les aseguro que podemos tener mejores resultados y estamos buscando y tendiendo a que las auditorías 2019 nos arrojen observaciones cero y ojalá en 2018 tengamos también datos muy manejables y con observaciones muy bajas.

Nos hemos sujetado a revisiones por parte de todos los órganos fiscalizadores desde la Secretaría de Finanzas como Entidad administradora y ejecutora del gasto en algunos casos, pero se han realizado en este periodo 35 auditorías de las cuales 23 se encuentran concluidas y 12 están en proceso.

En cuanto a las observaciones determinadas a esta Secretaría por la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública corresponden a dos fondos y aun programa en particular.

Los fondos son el Fortalecimiento Financiero conocido como Fortafin, por la cantidad de 13.3 millones de pesos y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades federativas FAFED, por la cantidad de 6.7 millones de pesos.

Y un programa que se denomina Subsidios para Organismos Descentralizados de Educación ODE's, por la cantidad de 18.7 millones de pesos.

Hay por supuesto cualquier dato que signifique dinero público es importante, estos son menores respecto a años anteriores, pero estamos en el proceso de entrega y entero de la información para solventación y en su caso para obtener por supuesto la liberación correspondiente una vez que esté resuelto.

Estos montos que se mencionan corresponden a aspectos meramente administrativos porque también nos supervisan la manera de cómo se ejercen los recursos no sólo es el que se gaste en la acción y la acción sea cumplimentada sino también el procedimiento de como hicimos llegar esos recursos a quien lo ejerció finalmente.

En ocasiones como anécdota también si me lo permiten a la llegada de esta Administración en el 2015 encontramos un enorme subejercicio de recursos que no se estaba aplicando una Administración emergente de un año tenía en el mes de septiembre recursos acumulados que de no ejercerse estos tendrían que ser reintegrado a la Tesorería de la Federación y podrían en un momento dado dejar al Estado de Guerrero sin recursos para poder avanzar de manera adecuada.

Nos atrevimos todos los que en este momento formamos parte de la Administración a buscar la manera de ejercer esos recursos, por supuesto no se cumplían las temporalidades que el programa exigía y en algún momento nos

observaron subejercicio porque no concluimos algunas acciones el 30 de marzo del año 2016.

Estos se están solventando, estas observaciones han sido atendidas y confiamos en que del ejercicio que son auditorías 2016 al 2018 entreguemos buenas cuentas y sobre todo con la participación del Órgano de Fiscalización Superior de esta soberanía que ahora nos está supervisando y nos está apoyando de manera importante, porque no pensamos en auditorías que sancionen sino en auditorías que prevengan lo que le interesa al pueblo del estado de Guerrero, es que se utilicen de manera correcta los recursos públicos y no que vayan y busquen a castigar alguien que no los aplicó de manera correcta, hay que estar en el momento, en el lugar y lo estamos procurando con este tipo de acciones en este momento, confío en haber aclarado las dudas señor diputado.

El vicepresidente Ricardo Castillo Peña:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Zeferino Gómez Valdovinos, por un tiempo de tres minutos para haga uso de su derecho de réplica.

El diputado Zeferino Gómez Valdovinos:

Me quedo satisfecho con la contestación, por lo tanto, declino a mi réplica.

Gracias.

El vicepresidente Ricardo Castillo Peña:

Derivado de lo anterior, se concede el uso de la palabra a la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, por un tiempo de cinco minutos para que realice su pregunta al compareciente.

La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:

Con su permiso diputado presidente.

Buen día, tengan todos y todas ustedes.

Compañeros y Compañeras Diputados.

Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado.

Para el Grupo Parlamentario que represento, su presencia en este salón tiene una circunstancia trascendental, no sólo porque consideramos una de las Secretarías más importantes sino más bien Secretario, porque nos parece como un asunto indispensable.

Por ello, le doy la más cordial bienvenida.

Quisiera referirme de manera muy puntual a la Administración de la Hacienda Pública.

La actual Administración recibió un déficit histórico cercano a los 20 mil millones de pesos, Secretario ¿Cuál ha sido la estrategia que se ha seguido para atender esta problemática? y ¿Cuál es el objetivo que se persigue en atención a este mismo déficit? Pensando que estamos a poco más o menos dos años para entregar la Administración.

Por otro lado Secretario, ayer hacíamos un poco de mención en este asunto de las declaraciones que usted había hecho a los medios de comunicación de que no se cuentan con recursos para apoyar a los municipios.

Con el diputado Alfredo Sánchez hacíamos la reflexión también de la preocupación que se tiene en este Congreso, porque llegan cantidad importante de solicitudes de los municipios para que se les otorgue prestamos, para que se les ayude con sus laudos y este asunto de la falta de liquidez y quisiera más allá a la falta de provisiones para hacer frente a estas obligaciones ¿Qué estrategias se seguirán por parte del gobierno?, para esta obligación de los ayuntamientos frente a una constante anual de recurrir al respaldo de la Federación que no será en este año que se tendrá la mano generosa del gobierno Federal porque antes nos ayudaban con el ramo XXIII y se piensa que se requiere algo así más de 2 mil millones de pesos.

Por último, como se piensa utilizar el expediente de la deuda a corto plazo, ya se tomó en consideración que ya hay poco tiempo para concluir el mandato y que se deberá entregar el renglón de una deuda a corto plazo completamente saldado por sus respuestas Secretario.

Muchas gracias.

El vicepresidente Ricardo Castillo Peña:

Se le concede el uso de la palabra al licenciado Julio Samuel Pérez Calvo, Secretario de Finanzas y Administración para dar contestación a las interrogantes antes vertidas.

El Secretario de Finanzas y Administración:

Gracias.

A la diputada Alicia Zamora por sus planteamientos.

Respecto del primer cuestionamiento sobre la Administración de la Hacienda Pública y el señalamiento del déficit estructural que encontramos al inicio de la Administración, compuesto por diversidad de fuentes sobre todo pasivos, terceros institucionales, adeudos a proveedores y contratistas.

Y en este momento lo más preocupante era la nula disposición de recursos para el cumplimiento de las obligaciones para con los trabajadores del gobierno de Guerrero y digo del gobierno en su conjunto no sólo del sector central o del Ejecutivo, era ausencia de recursos para poder pagar los salarios, las prestaciones de los trabajadores del Tribunal Superior de Justicia, del propio Congreso del Estado y de todos aquellos órganos que conforman el gobierno.

Al 31 de diciembre del 2017 este saldo de pasivos, ascendían a 17 mil 059 millones de pesos, derivado principalmente por adeudos del sector salud y educación hace un rato decía que las dos principales Secretarías pilares y soportes de la Administración pública y la prestación de los servicios de gobierno son la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación.

De estos adeudos, de estos 17 mil poco más de 17 mil millones de pesos, el 83 por ciento corresponden a retenciones no pagadas por administraciones anteriores, es decir, al inicio de esta Administración no sólo recibimos compromisos financieros sino además irreductibles al gasto como también decía yo hace un rato 5,589 plazas

sin techo presupuestal del sector educativo; 6,085 plazas con techo parcial y 2,897 sin techo presupuestal del sector salud.

Que en el ejercicio 2019 han limitado las participaciones Federales del ramo XXVIII por el orden de 357 millones de pesos, sintetizo esto.

Estos adeudos que aún persisten ante la Secretaría de Hacienda están siendo descontados quincena a quincena, mes a mes al gobierno, a las administraciones del gobierno del Estado hasta el momento de este año 2019 por 357 millones de pesos.

Por lo que al 31 de octubre del 2019, estos conceptos han disminuido su monto pero todavía son considerables por 14 mil 303 millones de pesos.

Los esfuerzos que hemos realizado para enfrentar estas responsabilidades es primero, que en el fin del año 2015 principios del 2016 el gobierno de Guerrero tramitó con algunas instituciones y sobre todo con la Secretaría de Hacienda y avalados por la Secretaría de Hacienda, aprobados por la secretaría de Hacienda en base a nuestra participaciones Federales un crédito simple quirografario que permitiera hacer frente a las responsabilidades de pago de sueldos y salarios del gobierno y no me refiero a los funcionarios, me refiero a los trabajadores de todos los órdenes de gobierno.

Toda vez que no existía en la entrega recepción ese recurso, se tuvo que recurrir a este expediente de pedir que una institución bancaria con soporte en nuestras participaciones nos permitiera tener la libertad de cubrir estos pasivos, contingentes en su momento.

La Secretaría de Hacienda posteriormente comprendiendo la dificultad que pasaba el gobierno de Guerrero, hizo un anticipo de participaciones que fue utilizado precisamente en estos requerimientos.

Hemos estado conciliando estos adeudos muchos de ellos con el ISSSTE, para poder firmar convenios, el SAT, FOVISSSTE y el ISSSTE conforman una deuda aproximada de 7 mil millones de pesos y hemos tratado de conciliar con ellos para poder definir la suerte principal y buscar mediante convenios como poder pagar estos requerimientos.

Hicimos en el año pasado un ejercicio en coordinación con la Secretaría de Hacienda en la que observamos que nos llegaban permanentemente, quincena a quincena saldos a cargo precisamente por estos descuentos nos decía Hacienda nos debes dinero, y te vamos a descontar no cuentas con él, ya no llegaba no crean que llega el dinero y yo se los tengo que enviar de regreso, simple y llanamente me notificaban y decían va aplicado este descuento, nos aplicaban descuentos directos en función de los adeudos que tenía el gobierno del Estado históricos.

Hablamos con el Secretario de Hacienda pidiéndole que considerara, que nosotros estábamos dispuestos a pagar nuestros compromisos y nos dijo, hay que pagar institucionalmente lo que se debe.

Y lo hemos atendido y encontramos un mecanismo licito, adecuado, decente e ingenioso, que esos saldos a cargo finalmente eran dineros que estaban etiquetados a nuestra cuenta pública y le pedimos que esos saldos a cargo nos los considerara para los pagos del ISR pendiente que era uno de los montos también muy importantes y accedieron, se hizo el procedimiento correspondiente y con una inversión no mayor de 78, 75 millones de pesos logramos abatir 2 mil 400 millones

de pesos que nos tenía cargada Hacienda a el Estado de Guerrero por adeudos anteriores.

Afortunadamente déjenme decirlo coloquialmente, pues la sangre no llegó al río, estas responsabilidades institucional independientemente de quien lo haya dejado de cumplir ni siquiera era necesario ponernos a escudriñar en ese sentido había que cumplir, porque lo que sucedía es que, quien haya estado en el gobierno de Guerrero, no había pagado oportunamente estos conceptos y había que tratar de dejar saldo en blanco y en ceros.

No lo hemos conseguido, falta mucho por remontar, pero este ejercicio ha dado resultados y nos ha dado déjeme decirlo credibilidad y aceptación en el caso de Hacienda para poder escudriñar nuevos procedimientos que permitan que el gobierno de Guerrero este al día en estas cuestiones.

No están en una Ley, no están normados en un procedimiento encontramos esas ventanas y esas puertas abiertas, nos han dado la oportunidad y la estamos aprovechando.

Incluso el cambio de Administración Federal ustedes saben que la Secretaría de Hacienda pueden cambiar titulares, pueden cambiar Secretarios y Subsecretarios pero la estructura financiera de este país tiene años cimentada y trabajando firmemente y esos son los mismos con los que hemos podido implementar estos mecanismos desde aquí les agradecemos su buena disposición para el gobierno de Guerrero, sea en este momento para que podamos lograr adelante los beneficios que requiere la Administración, no en lo personal la Secretaría de Finanzas si en lo general el gobierno del Estado.

Los ayuntamientos de Guerrero, pues no estas exentos de esta problemática y muchos de ellos han caído en mora en pago de aportaciones y hace un rato en mi síntesis exponía el caso del ISSSPEG no se trata de ventanear ni de echar culpas, se trata de que nos hagamos responsables todos de lo que se trata es de que hagamos el esfuerzo para poder cumplir porque se lo merecen los trabajadores jubilados, porque los trabajadores inactivos sufren el descuento de sus recursos y requieren que este recurso vaya para pagar la nómina de aquellos compañeros y compañeras que han dado su vida por el servicio público y que requieren recibir puntualmente su pago por jubilación y su quincena a la que tienen derecho.

Buscamos mecanismos seguramente que puedan ayudar a los ayuntamientos durante los tres años anteriores el gobernador Astudillo con aquellos apoyos que la federación aportaba también apoyaba a los ayuntamientos en las proporciones que eran requeridos y estos fueron también apoyados y beneficiados para estas alturas el recurso con el que nosotros podíamos atender estos requerimientos ya no está disponible que es el ramo XXIII, fortalecimientos financieros también ya lo había comentado no quiero ser reiterativo pero al no existir este recurso tenemos que decir que no tenemos de donde darles el apoyo correspondiente.

Habrà que activar mecanismo como los que de por si se hacen en los casos del gobierno de Guerrero y lo ha hecho entiendo ya, han tomado punta de lanza algunos ayuntamientos para garantizarse anticipo de participaciones.

Sin embargo, hemos propiciado la existencia de un fondo de ahorro que ya existe, que ya existía pero nosotros buscamos que crezca para que los ayuntamientos se vean obligados a guardar parte de ese dinero que les llega quincena con quincena también de sus participaciones para que puedan cumplir estos compromisos de fin de año.

Infortunadamente no son muchos, son 17 ayuntamientos que se han integrado a este Fondo de Ahorro en el que al final del año pueden disponer libremente de él para poder pagar sus compromisos, ojalá convenzamos a todos para que sean los 81 quienes conformen este fondo, y que podamos ayudarles de la mejor manera para que podamos salir todos de esta dificultad de fin de año.

Nos hemos insistido que no tenemos el recurso, no quiere decir diputada Zamora Villalva que haya una negativa *per se*, estamos siendo muy claros, no tenemos de donde transmitir este apoyo en la mayoría de las veces los ayuntamientos recibieron en los tres años anteriores con un convenio de pago en algunos casos fueron, regresando este dinero, algunos casos fueron simple y llanamente transparencias y apoyos extraordinarios lo que sucedió el año pasado fue así totalmente abierta la aportación sin regreso alguno porque así nos lo transfirió el también el gobierno Federal.

En esta ocasión no hay una seguridad de que lo tengamos por lo tanto no lo podemos ofrecer y si nos han hecho caso algunos ayuntamientos que han encaminado sus esfuerzos hacia la Secretaría de Hacienda y ellos mismos han planteado que en función de sus participaciones Federales puedan acceder a un crédito simple quirografario que con la garantía del crédito del gobierno de Guerrero se los puedan otorgar instituciones bancarias con el compromiso por supuesto de pagarlos durante el propio ejercicio para el que fueron solicitados.

Esto es normal, es lícito se usa en muchos lugares y no veo porque no hacerlo ahora, pero obviamente nos decía bien y muy claro el Secretario de Hacienda que ojalá esta expediente sea aplicado uno, dos veces pero no permanentemente que se haga para salir de una emergencia pero que busquemos la manera como lo han sugerido algunos de ustedes de disminuir los gastos operativos de reducir el gasto en general del gobierno para que podamos hacer frente a esta responsabilidades.

El gobierno de Guerrero lo ha hecho como lo dije en el 2015, lo ha hecho en el 2016, lo ha hecho en el 2017 y siempre hemos cumplido ese compromiso no lo dejamos tirado, se ha cumplido y por eso también los bancos han tenido confianza en ello.

En el 2019 infortunadamente también tenemos necesidad de hacerlo cada vez en menor número, empezamos con un requerimiento de 3 mil 700 millones de pesos, ahora andamos por el orden de 2 mil 100 millones que se requieren para poder atender estos requerimientos, mismos que se cumplen con las participaciones que se ejercen en el año.

Espero haber contestado sus preguntas.

El vicepresidente Ricardo Castillo Peña:

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, por un tiempo de hasta tres minutos para que haga uso de su derecho de réplica.

La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:

Gracias, señor presidente.

Secretario para finalizar, compartirle que en sesiones pasadas en las ordinarias que tenemos aquí en este Pleno, se han comentado los avances sustanciales que ha tenido el tema de la fiscalización y de la rendición de cuentas a lo largo de varias Legislaturas y como es que la propia Ley de fiscalización se ha venido perfeccionando.

Y es que rendir cuentas es una idea que parece muy sencilla a primera vista, pero en realidad es un concepto que no sólo es teóricamente complejo sino que en su definición práctica y operación supone la muy elaborada y fina articulación de un amplio conjunto de normas, factores, instituciones y procedimientos, pero déjenme recalcar la palabra instituciones, como usted lo ha señalado.

Es cierto todos podemos solicitar información a los gobiernos, pero hay pocos facultados legalmente para investigar, fiscalizar y eventualmente castigar.

La evidencia Secretario muestra los procesos que su Secretaría ha tenido en materia de auditorías del ejercicio de los recursos públicos ejercidos a la fecha, se han cumplimentado en tiempo y forma en cuanto a la parte fiscal de conformidad a los parámetros establecidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental con la entrega de 100 informes financieros a la Secretaría de Hacienda.

Las 22 auditorías aplicadas por parte de la Auditoría Superior de la Federación y 8 de la Secretaría de la Función Pública y 5 de la Auditoría Superior del Estado nos indica que se ha verificado si se han cumplido con las disposiciones jurídicas, si los registros de contabilidad gubernamental han sido de acuerdo a la normatividad si la contratación de servicios, obra pública, adquisiciones y arrendamientos se ajustaron a la legalidad.

La transparencia y el acceso a la información representa un paradigma para las políticas públicas una vía para mejorar los servicios y la atención a la población, nos parece por ello importante brindar esta información y proporcionar documentación soporte si fuera el caso, porque contribuyen sin duda a la credibilidad y legitimidad de ejercicio de rendición de cuentas.

La sociedad exige y con razón que quienes tenemos la oportunidad y a la vez la responsabilidad de ocupar espacios públicos lo actuemos de manera transparente y con una aptitud dispuesta para rendir cuentas, pues el ejercicio de la autoridad se hace a nombre de la gente y los asuntos públicos deben de ser cada vez más públicos, la intervención de la ciudadanía en la vida pública debe ser más creciente por ello nunca sobran los mecanismos como es este Parlamento, como es este diálogo directo y personal con usted Secretario, porque finalmente fortalece nuestra facultad de fiscalización.

Por ello, Secretario agradecemos puntualmente su disposición y saludamos que el Ejecutivo haya autorizado su presencia, la de sus colaboradores que son bienvenidos en este salón de Plenos.

Muchas gracias, por su atención.

El vicepresidente Ricardo Castillo Peña:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Castillo Peña, por un tiempo de cinco minutos, para que realice su pregunta al compareciente.

El diputado Ricardo Castillo Peña:

Buenas tardes compañeros Diputados, compañeras Diputadas.

A las visitas que hoy tenemos.

Señor Secretario, nuevamente sea usted bienvenido.

Prometo que voy a ser muy breve.

En la página 41 de la memoria que hizo llegar a esta Soberanía, informa usted que durante los cuatro años de la actual Administración, la deuda pública autorizada a largo plazo disminuyó de 2,376.4 millones de pesos, a 1,807.2 millones de pesos, es decir, en 569.2 millones de pesos, lo que significa un decremento del 24% respecto del nivel inicial, y que del mes de octubre 2018 al 30 de junio 2019 se ejercieron 264.1 millones de pesos, de los cuales, 116 millones de pesos correspondieron a la amortización de capital y 148.1 millones de pesos al pago de intereses, lo que me conduce a formular el siguiente cuestionamiento:

Ante el escenario de la favorable calificación crediticia que argumenta y que bien pueden marcar la tendencia para contraer compromisos, ya sea a mediano o bien a largo plazo, por lo que me permito preguntar a usted:

¿Tiene prevista la actual Administración para el cierre del 2019 o bien para el 2020 contratar nuevos créditos?, ¿bajo qué modalidad y condiciones sería? ¿Cuál sería su destino específico? y ¿Qué fondos se utilizarán para garantizar el pago y servicio de esos compromisos en caso de concretarse?

En relación a esto, en ¿Qué estatus tiene previsto cerrar el monto y servicio de la deuda al término de esta Administración?

Por su atención, muchas gracias.

El vicepresidente Ricardo Castillo Peña:

Se le concede el uso de la palabra al licenciado Tulio Samuel Pérez Calvo, Secretario de Finanzas y Administración para dar contestación a las interrogantes antes vertidas.

El Secretario de Finanzas y Administración:

Muchas gracias.

Gracias, por la oportunidad de seguir destacando estas acciones que quizá alguna vez ya comenté pudieran ser un arma de dos filos, en algunos sentidos y no traiciono la confianza de los organismos hacendarios porque se dicen en eventos públicos, pero en los que hemos acudido en el que pertenecemos y conformamos mejor dicho una asociación de funcionarios fiscales comandados por el Secretario de Hacienda y Crédito Público, en ocasiones el análisis de la deuda cuando se dice que Guerrero es uno de los menos endeudados, no necesariamente es para aplaudirlo, la deuda bien manejada y dedicada a la creación de infraestructura productiva es buena, siempre y cuando existan los recursos para pagarla.

Qué le pasa a Guerrero, si guerrero no tiene esos recursos en demasía que permitan que endeudamientos como este que además tienen que pasar por aprobación de ustedes se puedan aplicar toda vez que si aplicamos para una carretera la tendríamos que concesionar para que genere los ingresos correspondientes y pueda pagarse esa inversión, que es el caso de buena parte de esta deuda que tiene todavía Guerrero, con la construcción de la Autopista del Sol.

Hemos intentado su disminución, pues toda vez que es un compromiso fiscal y bancario que se requiere atender, por lo pronto hasta hoy, no he recibido ninguna orientación ni indicación que nos permita suponer que el gobierno de Guerrero pueda solicitar algún endeudamiento bancario de largo plazo; no obstante, este se comprometería ser pagado con las participaciones que recibe año con año.

El estatus que mantiene hoy la deuda bancaria de largo plazo, es aceptable brinda ciertas garantías para poder pensar en algunas otras condiciones pero no encontramos en este momento ningún mecanismo o ningún proyecto que pueda ser financiable con algún nivel de endeudamiento por lo tanto no lo tenemos planteado y solamente la aplicación de los recursos Federales que son importantes, que es una proporción como ya lo hemos dicho mayor al 90 por ciento que se aplican en beneficio de obras públicas, acciones de todo tipo en beneficio de la población.

Ojalá que la acción del gobierno en su conjunto, las propuestas de esta Soberanía en los próximos presupuestos puedan suponer algún proyecto de orden regional de alcance estatal que permita adquirir una deuda pero que esta sea financiable, que no sea una deuda que comprometa a ningún recurso del gobierno de Guerrero, solamente sus participaciones que por derecho tiene y que pueda ser recuperable en plazo razonable pero reitero la respuesta, no lo tenemos en proyecto.

Creo poder estar seguro que tenemos la respuesta y si no es así, estoy a sus órdenes.

El vicepresidente Ricardo Castillo Peña:

Se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Castillo Peña, por un tiempo de tres minutos, para que haga uso de su derecho de réplica.

El diputado Ricardo Castillo Peña:

Gracias, compañero presidente.

Quiero aprovechar este espacio para comentar y lo hago porque hace un rato en la presentación inicial el Secretario mencionaba el tema de la generación de empleos,

creo y de verdad lo hago en el ánimo propositivo, que hay necesidad de voltear los ojos a otros lados, además de Acapulco yo creo que es importante que se generen nuevos polos de desarrollo y Guerrero es rico en lugares en donde se pueden llevar acabo.

Aquí mismo en la Región Centro tenemos cultura, tenemos gastronomía, tenemos lugares históricos que si se manejan bien se puede atraer a mucho turismo, que decir de Costa Chica, que decir de Costa Grande pero para eso entre otras cosas yo quiero sugerir de manera muy respetuosa señor Secretario, que se pudiera invertir en los municipios de donde y no solamente de los tres lugares que acabo de mencionar donde haya la vocación turística que se invierta el recurso que se recauda por concepto del 3 por ciento que se le cobra a la hotelería, para poder promover esos lugares.

Aquí en la Región Centro yo he platicado y tengo mucho contacto con los empresarios de esta Región y la queja es esa, no se promueve, no se invierte, ahí solamente se utiliza un 2 por ciento, pero enfocado básicamente en el Triángulo Dorado del Turismo en Guerrero, que bueno pero hay necesidad de enfocar también las baterías hacia otro lado insisto tenemos mucho, se puede generar mucho empleo, se puede generar, traer a mucho turismo.

Entonces pues, esa es una sugerencia muy respetuosa, por otro lado y muy rápido yo quiero comentar un tema que en apariencia pareciera que es de educación, pero hay un grupo de maestros que son directores, que ya tienen que cubrieron desde el periodo 2016-2017 cumplieron con los requisitos son maestros idóneos y lo que nos han contestado por que yo le estoy dando seguimiento a ese tema en el área de la dirección de personal del gobierno del Estado, que pues no se le paga por cuestiones financieras.

Yo digo que no es justo, esos compañeros se han esforzado, hicieron todo lo que tenían que hacer, se prepararon, dejaron días, fines de semana completos a su familia, para poder participar en diferentes cursos en diferentes acciones, para poder participar y poder aprobar el examen al que se sujetaron.

Hay otro grupo de directores, el primer caso es de supervisores, el segundo caso es de directores que igual que desde hace ocho años están cumpliendo la función directiva pero no se les paga, creo insisto, este trámite yo le he estado dando seguimiento en la dirección de personal del gobierno del Estado, no estamos pidiendo que se les genere la clave, ya ganaron el derecho este personal, ya ganó el derecho de ser directores, de ser supervisores y no se les paga, entonces la petición es que ya se cubra este monto con esta gente que está trabajando y lo hace muy bien.

Muchas gracias.

El vicepresidente Ricardo Castillo Peña:

En el uso de la palabra la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, para que realice su pregunta al compareciente, para esto dispondrá de un tiempo de cinco minutos.

La diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Con su venia, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Licenciado Tulio Samuel Pérez Calvo, Secretario de Finanzas y Administración, bienvenido.

Medios de comunicación que nos acompaña.

En el desarrollo de las comparecencias con el motivo del Cuarto Informe de Gobierno, se han venido presentando por parte de las diversas Secretarías cifras alegres, hoy nos presenta usted Secretario de Finanzas y Administración licenciado Tulio, lo que preocupa y lo más grave es que en sus presentaciones ni siquiera fueron capaces de realizar un comparativo con las cifras que presentaron en la glosa del Tercer Informe de Gobierno.

Y no me voy a detener en este punto, simplemente que las cifras no nos engañan y sería como un análisis breve que tal vez a nosotros nos serviría mucho.

El periodo de noviembre del 2018 a junio de 2019 informa que se tuvieron recursos por 47 mil 222.8 millones; sin embargo, en el mismo periodo del 2017-2018 se obtuvieron 50 mil 706, lo que significa una disminución de ingresos por 3 mil 447 millones.

Sólo me detengo un poco para tener cuidado en ese tipo de situaciones pero yo quisiera señalarle y que es más importante que preocupa que a cuatro años del gobierno a esta Administración estatal las Finanzas públicas aún siguen en los mismos porcentajes de dependencia con los recursos Federales, lo que se traduce como una falta de efectividad de los programas y acciones que se están desarrollando no sé si existen avances ni resultados.

Me enfocaré al tema que se ocupa y serán los convenios de colaboración hacendaria del impuesto predial, señor Secretario, en su informe habla sobre el programa de coordinación con municipios, las acciones que se han implementado en el Estado a través de la Secretaría de Finanzas y Administración en materia de

coordinación hacendaria con los 81 municipios durante el periodo que se informa, también menciona que el principal beneficio es obtener recursos adicionales del Fondo de Fomento Municipal por un monto de 60 millones de pesos en 2019.

Y se enlistan ya 18 municipios que han firmado convenio y que también ya recibieron sus recursos, entendemos que este estímulo económico forma parte del 30 por ciento del excedente del fondo de fomento municipal que se reparte de acuerdo al artículo 31 de la Ley número 427 del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de Guerrero; asimismo, por medios electrónicos impresos nos enteramos que el 3 de julio y 06 de agosto se realizaron ya las primeras y las segundas entregas de estos recursos extraordinarios a través del convenio de colaboración hacendaria del impuesto predial.

Pero desconocemos oficialmente los montos que se les han entregado a cada municipio, asimismo, por citar algún ejemplo, de estos recursos se entregaron los siguientes: Acatepec, Atlixnac, Cuajinicuilapa, José Joaquín de Herrera, debo reconocer secretario, el esfuerzo por incrementar la recaudación y celebro que los municipios hayan recibido estos recursos porque lo necesitan esto y más pero nos preocupa Secretario, en base a qué hicieron la distribución de dichos recursos, porque de acuerdo a las leyes aprobadas 2019 y las iniciativas 2020 la recaudación de estos municipios es muy baja, lo que el aportarles un estímulo representa para ellos un ingreso significativo.

El tema aquí Secretario sería el incentivo lo están haciendo a través de la recaudación o de los padrones porque hay municipios que ni siquiera tienen padrones y ya recibieron su estímulo, además de lo anterior, nos sigue preocupando el cálculo de las participaciones ya que han sido observados reiteradamente en varios años por la Auditoría Superior de la Federación sobre la fiscalización de la

distribución y Administración de las participaciones Federales de las cuentas públicas de los ejercicios 2016, 2017 y 2018 y han observado lo siguiente:

A la cita leo:

1. Proceso de distribución y pago de las participaciones Federales a los municipios en la Entidad Federativa, resultado de su fiscalización. La Auditoría realizó al gobierno del Estado de Guerrero en cada cuenta pública del periodo 2016 al 2018 una auditoría al proceso de distribución y transferencia de las participaciones Federales a los municipios.

Cuyos principales resultados fueron los siguientes: cuenta pública 2016, en la distribución de las participaciones aplicación de fórmulas y criterios, en la Entidad Federativa las áreas encargadas de los procesos de distribución y pago de las participaciones Federales a los municipios no tuvieron comunicación expedita y adecuada que permitiera mantener el control sobre los procesos para garantizar la entrega oportuna de los recursos.

Conforme a lo establecido por la normativa, Secretario tal vez esto se pueda subsanar porque aquí está todo su equipo de trabajo cosa de hablar con ellos, tampoco se dispuso de manuales de procedimientos que detallaran las funciones de las áreas encargadas de la distribución, aplicación de las formulas o porcentajes autorizados, y el pago de las participaciones Federales a los municipios en el mes de febrero del 2016 presentaron errores de cálculo en la distribución del Fondo de Fomento Municipal, por lo que se afectó al municipio de Acapulco de Juárez el cual recibió 33.4 miles de pesos menos, que le correspondían conforme al coeficiente de distribución.

Cuenta pública 2017, en la distribución a las participaciones, aplicación de fórmulas y criterios, en el ejercicio fiscal 2017 se presentaron errores en el cálculo de la distribución de las participaciones las cuales afectaron positiva o negativamente a los municipios del Estado correspondientes al Fondo General de Participaciones; al Fondo de Fomento Municipal y al Impuesto sobre la Renta por 23 mil 602 millones.

El vicepresidente Ricardo Castillo Peña:

Diputada se le invita por favor para que termine su participación.

La diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

... ya voy a concluir presidente.

Sólo ahí en ese punto y casi termino, el gobierno estatal distribuyó a su municipio un monto total de 45 mil 566 pesos equivalente a un 20 por ciento y aquí interesante es de que existió un retraso en el pago del ajuste definitivo por 586 miles de pesos, lo cual derivó rendimientos financieros sólo preguntarle ahí en ¿dónde se registran esos rendimientos y en qué se están invirtiendo?

Y voy al tema, para la Secretaría ¿Cómo garantizaría Secretario que los municipios reciban los montos correctos para sus participaciones? y ¿Qué acciones está llevando a cabo para subsanar todas las observaciones?

Muchas gracias, es cuanto presidente.

El vicepresidente Ricardo Castillo Peña:

Gracias, diputada.

Se le concede el uso de la palabra al licenciado Tulio Samuel Pérez Calvo, Secretario de Finanzas y Administración para dar contestación a la interrogante antes vertida.

El Secretario de Finanzas y Administración:

Por supuesto que los números siempre son y aunque deben ser exactos, siempre son complejos en cuanto lo decía yo en la síntesis de mi presentación cuando los periodos no son anualizados difíciles de poder conciliar con exactitud cuando no se cumple el ciclo de anualidad; sin embargo, ofrezco revisar este señalamiento que hace la diputada Dimna Salgado, respecto a la no correspondencia de mi reporte con el documento que se presentó en el IV Informe de gobierno.

Si me lo autoriza la presidencia de la mesa directiva no máximo de 48 horas estaré emitiendo por escrito un documento que le permita darle claridad al caso y también lo publicaré en la página y en el portal de la Secretaría de Finanzas si bien es cierto podemos tener algún error de ninguna manera estamos buscando matizar o engañar a nadie.

Con la idea de que en algunos casos son números estimados y que en este caso son seguramente los números ejercidos, la coordinación con los ayuntamientos que ha permitido un programa no sé si novedoso pero por lo menos no existía en la Administración en estos casi cuatro años de ejercicio, no habíamos acudido a esos recursos de fondo de fomento municipal que ahí están y los usan otros ayuntamientos

de los más de 2 mil 440 ayuntamiento en este país para poder financiar sus actividades de la aplicación de su impuesto predial.

Lo premia el hecho de aplicar este impuesto y buscamos que los ayuntamientos fueron estimulados con este recurso para que apliquen mejores prácticas en la recaudación de este como el principal impuesto o recurso de libre disposición que disponen los ayuntamientos, la distribución no la determinamos nosotros cuando nos ha entregado la Federación el recurso de este porcentaje nos mandan ya una distribución que se hace en la misma proporción del padrón que ellos han presentado, pero finalmente lo que nos da como beneficio es que en el total de lo que reportamos de la recaudación del impuesto predial la Secretaría de Hacienda permite mejorar también el Fondo de Participaciones para Guerrero.

Estos apoyos, estos incentivos los ha recibido los ayuntamientos cuando antes no los tenían si alguien o algún ayuntamiento considera que no fue adecuadamente aplicado estamos siempre abiertos a la posibilidad de que nos hagan la observación correspondiente y siempre para ajustar si se cometió algún desequilibrio.

Por supuesto nuestra Ley no es muy clara este esfuerzo que estamos iniciando con 17 administraciones municipales creemos que no solamente es el recurso, no solamente son estos 60, 74 millones de pesos que ya hay unos en proceso de recaudación ahorita solamente se han recibido 60, no solamente son ese monto que no es despreciable sino el resultado del trabajo en conjunto que nos va a permitir que las participaciones Federales sean mayor para todos, para el Estado y para los municipios.

Son buenas prácticas ha llamado la atención de los ayuntamientos que antes no participaban y se han sumado más a este esfuerzo para poder lograr que este 30 por ciento de excedente del Fondo de Fomento Municipal pueda ser mayormente

distribuidos a otros ayuntamientos, esperamos la incorporación de municipios como Acapulco, como Zihuatanejo que aún no está en este proceso pero que hay interés por parte de ellos, los municipios estimulados reciben recursos adicionales extraordinarios por devolución hasta del 100 por ciento del pago de impuestos sobre remuneraciones al trabajo personal y sus adicionales, este es otro apoyo que es el 21 por ciento sobre nómina.

Nos los entregan, se registran y se devuelven a la brevedad posible para que forme parte de la recaudación que nosotros informamos a Hacienda, ya se ha dicho hasta el 30 el porciento de recursos del fondo de fomento municipal y adicionales también del 30 por ciento por encima de lo que la Ley establece en coordinación fiscal, por los recursos de compensación de las cuotas de gasolina y diésel.

Y también reciben participación del 20 por ciento al impuesto sobre tenencias y uso de vehículos, así como la posibilidad de escriturar propiedades de bienes inmuebles de personas de escasos recursos con un descuento ante el Registro Público de la Propiedad de hasta un 90 por ciento.

Se apoya, se ayuda pero sobre todo con el propósito de que todos en conjunto presentemos un frente común que nos de fortaleza para poder aspirar a mayores participaciones.

Nos hemos ocupado de esta preocupación de las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación que nos ha hecho observaciones del proceso de distribución de los recursos a que tienen derecho cada uno de los ayuntamientos, debo dejar claro que nunca hemos tenido retraso en la entrega de las participaciones si así fuera ya se hubiesen destituido a varios funcionarios de esta Administración incluido el Secretario de Finanzas porque la Ley es muy clara, si nos tardamos más de cinco días en transferir estos recursos aplicando directamente una sanción la

Secretaría de Hacienda, quizá ha habido algún retraso de las diferencias de que nos han observado los propios ayuntamientos en cuanto a la aplicación de la fórmula, en efecto hubo algunos pues yo le llamaría errores, no fueron acciones de mala fe y las observaciones que fueron entregadas fueron atendidas en su momento entregándose las diferencias a los municipios que se observaron en 2016 y 2017.

Y si algún producto financiero de este recurso que se mantuvo en poder de la tesorería del gobierno de Guerrero hubiese generado algún beneficio este mismo también fue entregado los propios municipios con las actualizaciones correspondientes; sin embargo, todavía hubiese alguna inconformidad seguimos abiertos a que podamos ajustar lo correspondiente.

De la aplicación de la fórmula nos la envía la propia Secretaría de Hacienda entiendo que tuvimos alguna dificultad entre Hacienda y nosotros poder interpretar la aplicación de algún factor y en ese momento fue que brincó esta diferencia.

Pero aseguro aquí ante todos y todas ustedes representantes populares y por supuesto los medios de comunicación que si se incurrió en algún error este se ha ido subsanando y procuraremos no caer más en él, por supuesto hay una observación de la Secretaría de la Función Pública y Transparencia Gubernamental y se han aplicado también los llamamientos correspondiente, las sanciones administrativas para que no se sigan cometiendo estos errores que repito no son de mala fe, pero al final si afectan en algunos casos a los ayuntamientos que no debería ocurrir en el futuro cercano.

Estos errores en el cálculo del fondo general participable del ISR y demás estaremos atentos a que sea preciso, hemos tenido consultas con la Secretaría de Hacienda, con los funcionarios que nos apoyan en estos casos a nivel Federal para

poder ser precisos en este cálculo, que le rinda garantías a los municipios para recibir sus participaciones completas con oportunidad lo hacemos.

Si hay alguna falla en que falte alguna parte la hemos subsanado y la cumplimentaremos a la brevedad posible, así mismo le haré llegar diputada Dimna el resultado de estas observaciones como las solventamos y que respuestas nos dio la Auditoría Superior y si todavía tenemos alguna en proceso también le haremos saber lo que se pueda hacer saber en los hallazgos y las conclusiones, si estas no están cerradas esperaremos a las conclusiones mismas. Pero con mucho gusto le haremos llegar a la brevedad posible esa información.

Espero poder haber cumplido con estos cuestionamientos y estoy a sus órdenes si hay alguna réplica.

El vicepresidente Ricardo Castillo Peña:

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, por un tiempo de hasta tres minutos, para que haga uso de su derecho de réplica.

La diputada Guadalupe Salgado Apátiga:

Gracias, presidente.

Solamente recalcar el tema de que espero que realmente las observaciones estén siendo subsanadas porque son varios años, los que han sido observados y ya es de manera recurrente, por otro lado sólo comentar que efectivamente Secretario la repartición si lo dicta el artículo 31 de la Ley número 427 del Sistema de Coordinación Hacendaria y Secretario no olvide que la construcción en desarrollo

plantea diferentes retos en términos de su planeación y a la vez crea oportunidades para aumentar la eficiencia de la acción pública y la participación de la sociedad en la construcción de la política social que conlleve el desarrollo regional.

Guerrero por ser dependiente los recursos Federales necesita de todas y todos, donde se observan los lineamientos legales para su debido ejercicio acompañado de la transparencia presupuestaria Secretario.

Es cuanto, diputado presidente.

El vicepresidente Ricardo Castillo Peña:

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Blanca Celene Armenta Piza, por un tiempo de hasta cinco minutos, para que realice su pregunta al compareciente.

La diputada Blanca Celene Armenta Piza:

Bienvenido, señor licenciado Tulio Pérez Calvo, Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado.

Buenas tardes, Medios de Comunicación aquí presentes.

Público en general.

Dos preguntas Secretario, de lo que le voy a plantear en la primera:

1.- Nos podría mencionar señor Secretario, ¿Cuál es monto operativo autorizado a sus directores subsecretarios y Secretarios por concepto de comprobación de

viáticos: gasolina, alimentación, hospedaje y otros? Esto en referencia al plan de austeridad implementado por el gobierno Federal.

Y la segunda señor Secretario:

2.- En el portal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público nos publica mes a mes a todos los ciudadanos que de acuerdo al calendario de ministraciones por las aportaciones y participaciones Federales que radica en tiempo y forma a las Entidades federativas nuestro estado de Guerrero, no ha sido la excepción Secretario nos podría decir ¿por qué en esa misma página el gobierno del Estado ha contraído deuda por un monto de 3,200 millones de pesos si se le han depositado los recursos en tiempo y forma cumpliendo con el presupuesto de egresos que le aprobó esta Soberanía?

El vicepresidente Ricardo Castillo Peña:

Se le concede el uso de la palabra al licenciado Tulio Samuel Pérez Calvo, Secretario de Finanzas y Administración para dar contestación a la interrogante antes vertida.

El Secretario de Finanzas y Administración:

Gracias.

Por supuesto que este monto que nos señala o que nos pide conocer sobre los gastos operativos para toda la estructura administrativa me imagino que del gobierno en general, sino también de la Secretaría de Finanzas que abarcaría los gastos de viáticos y otros a subsecretarios, directores generales, directores de áreas, jefes de departamento, etc.

Lo tenemos en el portal en genérico y en la cuenta pública cuando se rinde pues abarca uno de estos conceptos, honestamente de memoria no los tengo aquí pero si podemos consultarnos en este portal y si no, de todos modos por supuesto que lo haré en un máximo de 48 horas estaré mandando por escrito a esta Soberanía y en particular a la diputada, este dato que permita contrastar y saber si se utiliza el recurso para hacer las actividades sustantivas de cada una de las Secretarías.

Igual está también los tabuladores, alguna vez me decían por qué no se publican los sueldos y salarios, yo lo dije hace un rato, son por razones de seguridad; pero están los tabuladores de salarios y por supuesto también la Auditoría Superior del Estado a la hora que revisan nuestras cuentas puede contrastar, qué es lo que reportamos como salarios de mi pariente Juan Pérez, cuánto es lo que en su tabulador Juan Pérez tenía que haber ganado, esto solamente lo podemos ver en el ejercicio de la cuenta pública, pero ahí está transparentado al principio de esta Administración, debo comentar y creo que lo dije en la comparecencia pasada teníamos compañeras y compañeros de trabajo amenazados por sus nóminas, aquellos que sabían más o menos cuanto recibían por mes o quincena y tenían la amenaza de alguien que tenía sobre de ellos algún poder para poder reclamarles parte de ese recurso.

Por esta razón, es que nos hemos reservado esa información para que no sometamos a nuestras compañeras y compañeros de trabajo a un riesgo adicional.

Los calendarios de entrega de participaciones los publican en el propio Diario Oficial de la Federación, la Secretaría de Hacienda, debo decirles que los cumple con puntualidad, a veces a una hora crítica has se cuenta que a qué horas cierran los bancos a las cinco de la tarde, pues a las cuatro cincuenta y nueve cae el depósito y estamos todos temblando como aquel meme que ponen caritas asustadas y preguntan a qué horas depositan y esto nos causan algunas dificultades por supuesto en el caso

de los ayuntamientos que cuando no tienen una reserva segura, pues tienen la dificultad también en ese momento sino al día siguiente de disponer del efectivo que permita atender sus obligaciones.

Entendemos que suceden cosas como esa, procuramos tener anticipación en los gastos no siempre lo podemos y a veces el que se retrasa es el Fortamun pero ese también se retrasa desde que viene de la Federación y nosotros tenemos la rapidez con la que podemos actuar para transferirlo a los ayuntamientos, publicado está y nosotros respetamos también ese calendario.

La deuda me imagino que se refiere al crédito simple quirografario que acude el gobierno de Guerrero para poder atender todos estos requerimientos de fin de año en nuestro dato en este momento para 2019, es de dos mil cien millones de pesos, si en el recurso del año pasado se requiero alguna otra cantidad en este momento está completamente saldada y no tenemos deuda pendiente en ese sentido, si no, no pudiésemos tener la posibilidad de adquirir otra más porque la Secretaría de Hacienda registra un porcentaje máximo de tope y cualquier institución bancaria que se atreva a darnos algún empréstito de inmediato está notificando Hacienda su movimiento y Hacienda nos sancionaría en todo caso.

Estamos apuntalando los requerimientos y las necesidades y confiamos también que año con año, sea menor hace algún rato me parece que la diputada Zamora planteaba la preocupación de que si íbamos a seguir en este ritmo y ya para cierre del ejercicio que íbamos hacer para dejar de acceder a este apoyo. Son mecanismos que estamos buscando con la Secretaría de Hacienda para que encontremos un equilibrio y nos han ofrecido de buena fe, a través de la UCEF que es la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas que encontraremos algún mecanismo que nos ayude a Guerrero y otros estados como Oaxaca, Chiapas y principalmente que sufrimos de este problema de falta de flujo y de liquidez.

Pues hasta aquí me quedaría con la aclaración, no sé si ha sido suficiente pero estoy a sus órdenes diputada.

El vicepresidente Ricardo Castillo Peña:

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Blanca Celene Armenta Piza, por un tiempo de hasta tres minutos para que haga uso de su derecho de réplica.

(La diputada Blanca Celene Armenta Piza, declina a su derecho de réplica).

Derivado de lo anterior, se le concede el uso de la palabra al diputado Heriberto Huicochea Vázquez por un tiempo de hasta cinco minutos para que realice sus preguntas al compareciente.

El diputado Heriberto Huicochea Vázquez:

Con su permiso, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados integrantes de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas y compañeros diputados.

Amigos de los Medios de Comunicación.

Señor Secretario de Finanzas y Administración Tulio Samuel Pérez Calvo, sea usted bienvenido a este Recinto Legislativo y de igual manera, saludo a su equipo de trabajo que labora en las diferentes dependencias a su cargo.

Admirable es la complejidad morfológica de Guerrero, resultado de una combinación de paisajes montañosos, sierras, cuencas y litorales, con el vario pinto mosaico pluricultural y étnico de nuestras 7 Regiones, nuestro Estado está lleno de riquezas naturales que no hemos podido encumbrar como quisiéramos al alcance de nuestras necesidades y sueños.

Somos los consumidores de la independencia política del país, de su nacimiento y también de su forma de ser, pero nuestro territorio le hace falta más progreso voltear ver al sur no implica sólo visitarlo, se le tiene que apostar a la tierra que fue cuna de precursores de la patria y no reconocer la deuda histórica sólo en el discurso, se tienen que destinar mayores recursos con proyectos de largo aliento, las desigualdades persisten dentro de nuestra tierra suriana y a lo largo del territorio nacional.

Se puede diferenciar drásticamente el norte del sur, esa brecha de desigualdad no puede permanecer por más tiempo, el sur debe representar para el gobierno Federal, deuda histórica compromiso económico y justicia social y afirmo lo anterior, porque la relación del Federalismo y la actividad económica es indisoluble con preocupación el día de ayer nos enteramos por el INEGI de los resultados de una recesión técnica del 0.2 por ciento de la economía nacional.

Debe quedar claro que los resultados económicos del País determinan los recursos financieros con que cuenta la Federación y las Entidades Federativas, no es el gasto público en programas sociales como se mide la grandeza de una economía, no es en la distribución de los recursos gastar es fácil la solventación de una Nación descansa en el motor del crecimiento de su producción y éste no se puede alcanzar, sino es a través de la inversión.

El verdadero reto es invertir para producir de seguir estas tendencia del nulo crecimiento las Secretarías de Finanzas de las Entidades Federativas quedarán reducidas hacer cajas de cobro, gasto, comprobación de recursos y entrega de cuentas públicas, es necesario como consecuencia replantear las políticas que instrumenta el gobierno Federal, del cual dependen ampliamente las Finanzas de nuestro Estado.

Es un hecho señor Secretario, que la recaudación está ligada al tamaño de la economía y la economía a las inversiones, sobre todo en infraestructura, tal y como el gobierno Federal lo está haciendo en otras Entidades Federativas. En la glosa del Cuarto Informe de Gobierno, menciona que la federación no está alcanzando sus metas recaudatorias, pero como usted sabe las 32 Entidades Federativas se encuentran coordinadas fiscalmente con la federación.

Por lo que le pregunto ¿qué está haciendo el Estado de Guerrero, para ayudar, para contribuir a la recaudación Federal?

¿Qué está haciendo el Estado o su Secretaría para combatir a los factureros y qué va hacer usted para atraer más recursos a la entidad?

Es cuanto, presidente.

El vicepresidente Ricardo Castillo Peña:

Se le concede el uso de la palabra al licenciado Tulio Samuel Pérez Calvo, Secretario de Finanzas y Administración, para dar contestación a la interrogante antes vertida.

El Secretario de Finanzas y Administración:

Gracias, licenciado Huicochea por su apasionada participación, me emociona gracias.

En efecto cuando hablamos de que el gobierno Federal no alcanzó la meta recaudatoria, no estamos señalando culpables, no estamos señalando que la federación no cumplió su parte del trato, nosotros somos parte de la federación. El estado de Guerrero es un Estado federado con México.

También participamos de ese esfuerzo recaudatorio, hace un rato dije que nosotros hicimos la tarea modesta y medianamente crecimos en nuestra recaudación, pero no es suficiente y no podemos crecer muy rápido porque no tenemos toda la infraestructura que se requiere para ello. Ya lo decía bien Heriberto en que le faltan muchas cosas a Guerrero, para poder transitar en competencia con otros estados que del centro al norte de la República tienen toda la infraestructura construida, no sólo por ellos por el recurso y el esfuerzo también de nosotros, de toda la federación y curiosamente gracias a esa garantía que tienen ahora de los medios de producción resulta que reciben más apoyo para seguir produciendo.

Nosotros estamos dependiendo del campo, principalmente y dependiendo del turismo y hace un rato el diputado Castillo, decía que busquemos algunas otras alternativas para ampliar este esquema de la economía en la base al turismo y ahí pues ustedes lo saben de todo tipo de posibilidades para que Guerrero tenga no sólo turismo de sol y playa, también turismo histórico, también turismo de aventura y también turismo religioso porque no, porque lo hay y en otros lados del país de manera muy importante.

Sin embargo, no es suficiente lo que Guerrero aporta, algunas otras Entidades han estado con mayores dificultades seguramente que nosotros, pero en su conjunto la federación no alcanzamos la meta recaudatoria por lo que la distribución de esos escasos recursos ha sido mermada y disminuida.

Estas 32 Entidades Federativas están coordinadas fiscalmente y estamos realizando trabajos de incorporación de contribuyentes, ya lo decíamos hace rato, casi logramos cerca de cien mil nuevos y hemos inscrito tres mil ciento veintiséis nuevos contribuyentes Federales, gracias a esta coordinación con el SAT, hemos realizando más de once mil quinientas diligencias domiciliarias de contribuyentes omisos, vuelvo a insistir no es terrorismo fiscal; ellos deben tener que pagar. Hay que pagar sus obligaciones fiscales Federales, la federación nos permite y nos da las facultades que nosotros vayamos, los invitamos y les digamos que cumplir es fácil y una vez que paguen buena parte de esos recursos podrán ser disponibles en el Estado y otros contribuidos a la Federación.

Se han realizado 101 auditorías a contribuyentes Federales, por supuesto todas estas acciones tienen pisan callos, también causa problemas y a veces dentro de la misma el mismo procedimiento, hay gente que no está conforme, que no está de acuerdo y que crea dudas al respecto. Si alguien llega con una observación millonaria y resulta que paga cientos de miles piensan que ya hubo un arreglo o que hubo una mala decisión, no es tal, pasa igual que las auditorías nos observan tres mil quinientos millones de pesos y al final estamos entregando la solventación y nos señalan tres millones y medio de observaciones. La verdad es que mientras son hallazgos y mientras está el proceso, se puede hablar de números enormes pero que al final la gente sólo requiere pagar lo que le es justo.

En el tema de factureros en el ejercicio de 2018, publicamos en el página del SAT y en el Diario de la Federación, una lista de 21 empresas que realizaron operaciones

inexistentes, evitando así cuando esa publicación un daño al fisco por mil ciento cincuenta y cuatro millones de pesos, en esta coordinación se propusieron en 2019 al SAT, 30 empresas que realizaron operaciones inexistentes también evitando un daño por más de mil ciento ochenta y cuatro millones de pesos, trabajamos en coordinación con la federación nos enviaron información continuamente, intercambiamos datos y nos dicen esta lista de empresas realiza operaciones dudosas la Auditoría Superior de la Federación tiene ya instrumentos electrónicos y de plataformas muy avanzadas que prácticamente en tiempo real permiten determinar en qué momento se está haciendo una operación con una empresa que no tiene suficiente identificación fiscal.

Algunas en teoría participaron en algunas actividades con el gobierno de Guerrero, investigamos a fondo el dato y encontramos que no había ningún antecedente al respecto, pero ya lo informamos a la Secretaría de Hacienda concretamente al SAT para que tenga la seguridad de que en nuestro caso seguiremos informando a lo que encontramos pero que no estamos haciendo este tipo de operaciones.

Qué vamos hacer para atraer más recursos al estado de Guerrero, labor titánica, la verdad es que no es un asunto fácil, no sencillo, ni menor para un humilde Secretario de Finanzas es un tema de conjunto, es un tema de gestión, es un tema de fortaleza en este caso al señor gobernador del Estado el licenciado Héctor Astudillo Flores, que permanentemente está en relación con los diferentes Secretarios de Despacho y en reuniones a través de la CONAGO para ser estos planteamientos. Mientras se sostenga este esquema Federal de cómo nos distribuyen en formulas los recursos, es bien difícil poder acceder a mayores recursos para el estado de Guerrero, lo que ha planteado el gobernador Astudillo es que a Guerrero también se le considere con obras del tamaño de un tren maya, de un tren transítmico, no, de recursos como pudiera haber sido una zona económica especial que planteamos en

el Puerto Unión, que simple y llanamente era una ampliación de la ya existente que es el Puerto Lázaro Cárdenas, que requiere espacios y requiere facilidades para ampliar ese puerto marítimo en sus operaciones y dicho sea de paso Estados Unidos, clama por mayores puertos en el pacífico y esta hubiera sido una gran oportunidad, por alguna razón no fue considerada y estamos ahí perdiendo la posibilidad de inversiones por alrededor de diez mil millones de dólares.

Sin embargo, la recaudación está ligada al crecimiento y al desarrollo económico y tenemos que hacer que los que tienen que pagar impuestos los paguen y los paguen de manera justa, por ello estamos impulsando el gobierno electrónico que facilite el cumplimiento de los contribuyentes y minimice nuestros gastos y costos de recaudación y fiscalización.

Estamos cruzando datos, base de datos con el SAT, con el IMSS, con la finalidad de aumentar la recaudación del impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal, estamos haciendo un esfuerzo para incorporar a las plataformas electrónicas que deben retener el impuesto sobre hospedaje que también destacaba el diputado Castillo, con plataformas que ha recibido también mucha publicidad como AIRBNB que colocan muchas cuartos y muchos hospedajes, no sólo en Guerrero, en Acapulco, si no en el mundo entero. Si me orientan bien su base de operaciones creo que anda por Holanda, ni siquiera paga impuesto por aquí, mucho menos en el Estado y lo que buscamos nosotros y lo hizo la Legislatura pasada es crear una plataforma que los obligue a pagar impuestos y que sean esos impuestos, los útiles para Guerrero y también para darle más promoción turística a nuestros destinos más allá de Ixtapa Zihuatanejo y Acapulco.

Hemos publicado estas reglas de operación el día 15 de noviembre en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero, para que podamos acceder a esos recursos que hasta el momento se están escapando. Este es un ejemplo de plataforma y muchas más

que practican este tipo de cumplimiento en la oferta extra hotelera que le llamamos, estamos impulsando también el avalúo de inmuebles de manera digital que en las próximas semanas entrarán en vigor con la finalidad de fiscalizar impuestos que tienen que ver con la enajenación de bienes inmuebles y aquí estaríamos por supuesto solicitando la participación de los notarios y las notarías de este Estado que tienen la experiencia en estos procedimientos y que son auxiliares a la recaudación de impuesto sobre enajenación de bienes inmuebles. Estamos buscando también convertir o convenir perdón, con el SAT para poder fiscalizar a más contribuyentes Federales, debido a que el potencial de recaudación hoy es mayor, por lo que señalábamos hace unos instantes.

Confío diputado Huicochea que haya podido cumplir medianamente lo que usted aquí expresó con ese ánimo y espero haber satisfecho su cuestionamiento.

Gracias.

El vicepresidente Ricardo Castillo Peña:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Heriberto Huicochea Vázquez, por un tiempo de hasta tres minutos para que haga uso de su derecho de réplica.

El diputado Heriberto Huicochea Vázquez:

Con permiso, señor presidente.

Solamente señor Secretario, para en primer lugar reconocerle el trabajo que ha venido realizando al frente de la Secretaría, agradecerle como integrante de la Comisión de Hacienda, el que haya facilitado la participación de los subsecretarios tanto de ingresos y en algunas ocasiones el de egresos, para poder contribuir

conjuntamente con la Comisión y poder ir destrabando temas relevantes como fue ya la aprobación por ejemplo de la Ley de Catastro de los Municipios del Estado de Guerrero, una Ley que es muy importante y que se va a sumar precisamente para mejorar la recaudación de los municipios y sobre todo para evitar la devolución de pago de impuestos como son el pago del impuesto predial.

Pedirle señor Secretario, que podamos el Legislativo y el Ejecutivo cerrar filas para que nos oriente como poder subsanar a través de estímulos fiscales, el hecho de que hayan desaparecido las zonas económicas especiales en Guerrero, yo creo que va ser muy importante como poder atraer la inversión. Creo que usted ha sido muy claro se están haciendo esfuerzos dentro del gobierno de la Administración de la Secretaría por supuesto que nosotros estaremos muy pendientes y sobre todo seguir sumando y yo creo que en breve, sin lugar a dudas esta Soberanía habrá también de analizar y en su caso de considerar lo conveniente aprobar la Ley de Mejora, Regulatoria que será un instrumento, una herramienta también importante e imprescindible para que puedan atraerse las inversiones.

No me resta nada más señor Secretario, felicitarlo por su intervención en esta comparecencia y sobre todo felicitar a todo su cuerpo de colaboradores.

Es cuanto, presidente.

El vicepresidente Ricardo Castillo Peña:

Se le concede el uso de la palabra al diputado..., si diputado ¿con qué objeto?

(Desde su curul, el diputado Omar Jalil Flores Majul, solicita se verifique el quórum legal)

Desde luego, pediría que se abra el sistema electrónico por favor.

Solicito al diputado Secretario Olaguer Hernández Flores, nos informe la existencia de quórum.

El Secretario Olaguer Hernández Flores:

Con gusto, presidente.

Le informo que por vía sistema electrónica hay 25 diputados presentes y 2 por vía Secretaría.

Es cuanto, diputado presidente.

El vicepresidente Ricardo Castillo Peña:

Si alguien falta de registrarse por favor lo puede hacer de viva voz.

Va a seguir abierto el sistema por cinco minutos más y vamos a reanudar la sesión.

Para lo cual se le concede el uso de la palabra al diputado Arturo Martínez Núñez, por un tiempo de hasta cinco minutos, para que realice su pregunta al compareciente.

El diputado Arturo Martínez Núñez:

Muchas gracias.

Bienvenido, Secretario.

A todo su equipo de trabajo, pues gente que ha estado por muchos años al frente de la responsabilidad en distintas administraciones, primero decirles a mi amigo Heriberto que nos emocionó mucho con su intervención, pues nada más decirle que esta mañana se anunció el Acuerdo Nacional de Inversión en Infraestructura donde la IP y el gobierno anunciaron un plan de 147 obras estratégicas por 859 mil millones de pesos de las cuales vienen 42 para el sur.

Entonces coincidimos con usted, la inversión es lo que provoca el crecimiento no así la deuda por ejemplo que en el sexenio de Enrique Peña Nieto, de acuerdo a datos del IMCO creció en un 46 por ciento, es decir, pasamos del 2013 al 2018 aumentó en 2 billones 930 mil millones de pesos la deuda, sólo decirlo como un dato adicional, sumándome a su petición de que haya más inversión para Guerrero.

Señor Secretario, quiero hacerle algunas preguntas muy concretas la primera es respecto a la orientación del gasto, nos informa, no se dice en el informe sobre aspectos que nos permitieran avanzar en la implementación de criterios, mecanismos o lineamientos, que garanticen impulsar la participación social con figuras como la de presupuestos participativos, muy a pesar de que afirma y cito somos pioneros en la implementación en la capacitación para la elaboración de presupuestos con perspectiva de género, sin embargo, no existe ni una sola mención en este sentido en su memoria sobre el gasto destinado con esta perspectiva y mucho menos con un sentido de interculturalidad respecto a la atención de los pueblos originarios.

Me gustaría escuchar sus comentarios en este sentido, también en materia de eficiencia del gasto, creo que ya le preguntó la compañera, pero le quisiera volver a hacer la pregunta y si estoy haciendo reiterativo le ofrezco una disculpa. ¿Cuáles son las medidas de austeridad concretas que se han implementado para reducir el gasto

corriente? ¿A cuánto han ascendido los recursos de ahorro presupuestal producto de estas medidas y cuál ha sido el destino de dichos recursos? La siguiente pregunta tiene que ver con un tema que siempre es muy polémico y que es el gasto en comunicación social.

Anteriormente la Dirección de Comunicación Social, estaba adscrita a la Secretaría de Gobierno, a partir de una reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública quedó adscrita la oficina del jefe de la oficina del gobernador y la pregunta concreta es: ¿A cuánto ascendieron los gastos en comunicación social del gobierno del Estado, durante el ejercicio fiscal 2019 porque no viene en ningún anexo específico, cuál es el monto presupuestado en esta materia para el 2020, porque en el anexo tampoco viene, y considerando que para el ejercicio 2020 y en el proyecto a la oficina del gobernador se la han presupuestado 18 millones 607 mil pesos, pues a ver si de ahí va a salir el gasto en comunicación social o de qué ente ejecutor del gasto o en qué ente ejecutor del gasto podríamos encontrar ese rubro.

Todo esto es importante tomando en cuenta que en IMCO el Instituto Mexicano de la Competitividad que como usted saben, pues no depende ni es muy cercano al gobierno de Andrés Manuel López Obrador, en su análisis del ejercicio del gasto 2018 en donde analiza el gasto 2017 habla de que hubo un incremento en Comunicación Social 70 millones de pesos aprobados contra 237 millones ejercidos, esto es 239 por ciento más de lo aprobado, solamente saber dónde está la partida de comunicación social.

Por último Secretario, me gustaría preguntarle usted habla en el informe sobre el tema del presupuesto basado en resultados y el sistema de evaluación de desempeño, pero contrario al trabajo que se dice que se ha hecho en mejoras sobre todo en transparencia, otra vez el Instituto Mexicano de la Competitividad en su publicación del Índice Estatal de Información Presupuestal, sigue ubicando a Guerrero en el lugar

29 de 32 de todos los estados de la República en materia de transparencia presupuestal.

Entonces saber exactamente, por qué continuamos en estos últimos lugares y qué estamos haciendo para solucionar esta situación.

Por su atención y por sus respuestas muchas gracias, señor Secretario.

Gracias, compañeros.

El vicepresidente Ricardo Castillo Peña:

Se le concede el uso de la palabra al licenciado Tulio Samuel Pérez Calvo, Secretario de Finanzas y Administración para dar contestación a la interrogante antes vertida.

El Secretario de Finanzas y Administración:

Iniciaré por buscar aclarar este último cuestionamiento, respecto el nada honroso 29 sitio que nos coloca el IMCO, dicho sea de paso pues es una institución que no es una fuente oficial, no necesariamente pertenece a una estructura de gobierno yo diría que pues tendría casi el mismo valor que un medio de comunicación nacional, que se nutre de información oficial y que la pública y que la analiza y le da una interpretación, nosotros no necesariamente estamos de acuerdo con lo que el IMCO publica.

Y sería cuestionable el señalar si estamos en el 29, 28, 27 al final si estamos en lugares de cumplimiento medio y bajo en términos de transparencia, pero principalmente porque nos miden como entidad federativa y por supuesto que, pues

en la entidad federativa hay una gran diversidad de entes obligados a presentar información que califique como transparente su acción.

Acciones que hemos realizado a través de lo que consideramos el CEAGRO, el Consejo Estatal de Armonización Contable en Guerrero, creemos que han sido efectivas al paso de algunos años y se traducen en el hecho de que mostramos avances en las calificaciones publicadas, a la mejor no conozco la calificación que el IMCO nos haya dado hace 3 años, pero muy probablemente a deber sido muy baja.

Pero en los que nosotros hemos analizado y hemos aportado, las calificaciones de avance en el CEAC, en el segundo periodo de evaluación que existe pasamos de cumplimiento bajo a cumplimiento medio y estamos en espera de los resultados del tercer trimestre aún en proceso de validación por parte de la Auditoría Superior del Estado, en la cual aspiramos a seguir mejorando en el nivel de cumplimiento.

Guerrero como Entidad, en el primer periodo se registraba con un cumplimiento bajo del 43.86 por ciento, en el segundo periodo estamos hablando del 2019 tenemos un cumplimiento del 55.8 por ciento en promedio, como Poder Ejecutivo solamente, como la parte del sector central, nuestra calificación está cercana al 100 por ciento 93.12 por ciento, están concluidas estas evaluaciones y falta señor diputado el análisis del tercer trimestre que nos permita saber cómo vamos y qué resultado hemos tenido ante estos esfuerzos.

No es un asunto de negarnos a dar la información y hacer opacidad *per se*, la transparencia, pues la buscamos presentando los informes que nos son exigibles, abriendo los portales oficiales para informar, pero los ayuntamientos y hace un rato lo decía, solamente se han interesado por el número de 29 si no mal recuerdo en tener ese tipo de información colocada en portales de Internet.

Le hemos apoyado, le hemos ayudado de manera solidaria para que tengan esa herramienta, incluso hubo alguna organización también solidaria de alcaldes que nos reconocieron el esfuerzo, nos dieron algún reconocimiento pues porque estamos haciendo algún empujo para esto, pero nos falta mucho son apenas 29 de 81 y muy probablemente varias dependencias que no están bajo mi control, yo no soy su jefe inmediato, que no están avanzando en este tipo de cuestiones, los hemos invitado a través de este mecanismo en el que participa también el Poder Legislativo, les pediríamos nos ayuden en ese sentido un poquito de presión para que nos apoyemos ahí y los ayuntamientos también consideren importante transparentar su información, para que como identidad Guerrero cambie de estado y cumplimiento medio a un estado de cumplimiento alto, se puede hacer, lo intentamos, les pedimos su colaboración y ayuda y de verdad lo hacemos con la mejor disposición de que la gente se sienta segura y tranquila de que lo que hace el gobierno en cualquiera de sus órdenes lo hace bien o lo hace de buena fe. Pero si participamos todos lo podemos lograr.

La noticia que nos da respecto de las inversiones que vienen para Guerrero, son alentadoras por supuesto es una reorientación del gasto público también, van a pedir que el gobierno de Guerrero participe en ese esfuerzo de mitad y mitad, parece un *pari passus* seguramente en el que la inversión de infraestructura pueda generar el desarrollo que esperamos para Guerrero y que seguramente podrá ayudarnos a despegar en la condición en que nos encontramos.

Cuando nos sea informado de manera precisa y formal, estaremos también actuando en consecuencia para hacer las propuestas correspondientes, hasta donde yo sé principalmente se busca detonar las inversiones en infraestructura carretera y una de las aspiraciones que tenemos es mejorar las condiciones de la vialidad, de la carretera que une a Michoacán con Oaxaca, pasando por Guerrero que permita pues

el desarrollo de toda la Costa Grande, Costa Chica en función de en ese momento pues los desarrollos turístico, que no son necesariamente, lo único que nos puede alentar pero que son en este momento los que están permitiendo el desarrollo económico de Guerrero.

Pero también, por supuesto todas las zonas productivas agrícolas y ganaderas de la Región que van hacer beneficiadas con esa importante vía de comunicación, entiendo que ha sido vista con atención por parte del presidente de la República, confiamos en que la Secretaría de Hacienda través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes nos haga realidad este anhelo y que no, necesariamente esperamos sea construida por el gobierno de Guerrero, con que la construya el gobierno Federal nos damos por bien servidos, porque es para beneficio de nuestro Estado que tanto lo requiere.

El gasto en comunicación social presupuestado entiendo para 2019, es el orden de 70 millones de pesos por qué encontramos no se algunos datos diferentes, que el diputado hace mención quizá porque se ven reflejados algunos recursos que provienen de la Federación mediante convenios en donde se asignan para esa partida. Comunicación Social no solamente es algunos convenios que tienen establecidos con medios de comunicación, obviamente también hay promoción turística que no, nos hace el CPTM el Consejo de Promoción Turística en México y que nosotros buscamos la manera de ser competitivos en el mercado con otras Entidades.

No tengo porque darles más explicación en el sentido de que en realidad el mercado turístico es muy competido, cuando sucedió lo del sargazo en el Caribe involuntariamente Guerrero se ve beneficiado, la gente busca otras alternativas; pero ellos hicieron su esfuerzo también en combatir ese fenómeno climatológico y están otra vez ganando ese mercado, nosotros no podemos quedarnos sentados y

requerimos manifestar cuáles son los atractivos que Guerrero tiene y por supuesto diversificarlos en mucho sentidos.

La Costa Chica hay una zona si no mal recuerdo se le domina Playa Azul, donde se hizo una inversión modesta pero importante en un boulevard en donde se están desarrollando ya algunas pequeñas hospederías que en términos Nice flex, dicen hotel boutique, pero son pequeños hoteles que mucha gente busca en términos de turismo de aventura y turismo diferente a los que acostumbramos en Acapulco y Zihuatanejo, en Ixtapa Zihuatanejo, por esta razón seguramente se ven otros datos, para el presupuesto destinado a esa oficina en particular de Comunicación Social del Gobierno de Guerrero, por el presupuesto estatal es única y exclusivamente de 70 millones de pesos.

Creo que es todo lo que yo tengo respecto a estos planteamientos, ojalá haya sido puntual en la respuesta a los cuestionamientos señor diputado.

El vicepresidente Ricardo Castillo Peña:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Arturo Martínez Núñez, si diputado.

El diputado Arturo Martínez Núñez:

Gracias, presidente.

Sólo desde aquí, agradecerle al Secretario por sus respuestas solamente quedo pendiente probablemente en otra ronda pueda ser, del presupuesto con perspectiva de género.

Muchas gracias.

El vicepresidente Ricardo Castillo Peña:

Derivado de lo anterior, se le concede el uso de la palabra a la diputada Eunice Monzón García, por un tiempo de hasta cinco minutos, para que realice su pregunta al compareciente.

La diputada Eunice Monzón García:

Con su permiso y al de la Mesa Directiva señor presidente.

Buenas tardes a todas y a todos que hoy nos acompañan de la Secretaría de Finanzas.

A los Medios de Comunicación.

Compañeras y compañeros diputados.

Licenciado Tulio Pérez Calvo, Secretario Finanzas y Administración del Gobierno del Estado.

A nombre de la representación del Partido Verde, le damos la más cordial bienvenida a este Recinto Legislativo y le expresamos a usted y a su equipo de trabajo, nuestro reconocimiento y por la labor que desempeñan al frente de la Secretaría bajo su cargo.

El año 2019 ha sido un año de múltiples ajustes, la llegada de un nuevo gobierno Federal marcó un parte aguas en la Administración de la Finanzas públicas con la

bandera de la austeridad y el combate a la corrupción, concepciones ideológicas donde la mayoría de los actores políticos coincidimos en que la corrupción durante años ha sido uno de los principales en nuestro país, que ha inhibido el crecimiento y el desarrollo económico, sin embargo, nos preocupa la implementación de una austeridad generalizada que no está tomando en cuenta las características propias de cada Entidad Federativa y las particulares de los entes públicos.

No se pueden llevar a cabo recortes presupuestales afectando sectores esenciales como el campo, la salud, el medio ambiente entre otros. Estamos en vísperas de la aprobación del presupuesto de Egresos del gobierno del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2020 y nos preocupan los refugios que se tenga que hacer por cuanto a aportaciones y participaciones Federales se refiere.

Esto para lograr que los recursos públicos sean distribuidos de forma justa, equitativa y proporcional acorde con las necesidades de la población guerrerenses, con base en lo anterior y a nombre de la representación parlamentaria que represento le formulo los siguientes cuestionamientos:

Respecto al presupuesto que recientemente la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobó, ¿Cuál es el panorama económico o la proyección que tiene el gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2020? ¿Existen acciones a nivel local o regional que el gobierno del Estado tenga proyectado implementar como detonante del crecimiento y del desarrollo económico de la Entidad? De antemano agradezco su atención y sus respuestas Secretario.

Y es cuanto, diputado presidente.

Muchas gracias.

El vicepresidente Ricardo Castillo Peña:

Se le concede el uso de la palabra al licenciado Tulio Samuel Pérez Calvo, Secretario de Finanzas y Administración, para dar contestación a la interrogante antes vertida.

El Secretario de Finanzas y Administración:

Muchas gracias, diputada Eunice Monzón.

Y le comparto con respecto al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, tenemos por supuesto inquietudes y fundadas preocupaciones en el sentido de la orientación de algunas partidas presupuestales que están reorientadas a actividades muy importantes.

Sin embargo, para 2020 el problema para Guerrero y para buena parte del país continuará siendo el crecimiento, si lo logramos como federación como se sostienen en los criterios generales de política económica 2020, que en que el próximo año tuviéramos una tasa de crecimiento del 2 por ciento, es probable que las metas de captación tributaria resulten alcanzables.

El problema es que ese objetivo se ve distante, tal y como ha resultado en este 2019, en la encuesta entre especialistas publicada en septiembre por el Banco de México se observa que el promedio de las estimaciones de crecimiento del Producto Interno Bruto, para el siguiente año es de 1.35 por ciento y tiene una tendencia a la baja, cifra mucho menor al 2 por ciento con que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, está estimando las Finanzas públicas para el 2020.

En el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2020, se contempla una disminución real para Guerrero, por participaciones de 611 millones de pesos en aportaciones de 1,065 millones 172.6 millones en convenios de descentralización y 37.3 la suma total de la afectación es del orden de 1,886 millones de pesos, esta información al igual que el IMCO nos dice que no logramos nuestros propósitos y nuestros alcances, también lo señalan informativos nacionales en los que se indican el presupuesto para los Estados, el presupuesto Federal cae de manera importante.

Afortunadamente Guerrero en esta ocasión no está en los primeros números, estamos en proporciones menos, aquí habla de un 6.1 por ciento mientras que estados como Durango, Sinaloa, Colima, disminuyen de manera importante. La reorientación del gasto público Federal confiamos y no buscamos la competencia con otros estados, no queremos que nos den a nosotros para quitarles a otros, lo que creemos y queremos es que la Federación se equilibre y sea justa en el sentido de que si hay más pobres en Guerrero, tengamos mayor inversión para que primero los pobres de Guerrero tenga los beneficios inmediatos.

Y si otros Estados con mayor desarrollo lo han logrado, que bueno, pero insisto no lo han logrado solos, lo han hecho con los recursos que reúne la Federación para apuntalar el crecimiento y desarrollo de todos esos estados, creo que lo puedo contribuir a el cuestionamiento que nos hace la diputada Eunice Monzón, le diría también hasta hoy de este presupuesto Federal que se está analizando tenemos todavía cifras preliminares globales en lo respecta al ramo 28 y el ramo 33, creemos que el ramo 33 por sus propias reglas de operación no tendrá modificación alguna, el ramo 28 es el que nos preocupa, lo que dije hace unos minutos si no cumplimos las expectativas recaudatorias el ramo 28 es una mera cifra no podrá distribuirse lo que no captemos, por lo tanto estaremos hablando de un presupuesto en este momento que está establecido entre todos los participantes y las reglas del ejercicio

del gasto público, pero si no cumplimos esas metas recaudatorias, no tendremos formas de distribuirlo, no se tienen montos en fondos que componen estos ramos todavía, pero estamos en espera de que se emita un documento ya oficial que nos llegue de parte de la Secretaría de Hacienda, donde se especifica esta información y comenzar a realizar los análisis pertinentes, para la toma de decisiones con respecto a la política económica que pueda orientar el gobierno de Guerrero y por supuesto la definición del presupuesto 2020 que habremos de proponer y seguramente de construir con la participación de todas y todos ustedes.

Es cuanto y tendría que comentar al respecto.

El vicepresidente Ricardo Castillo Peña:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Eunice Monzón García, por un tiempo de hasta tres minutos, para que haga uso de su derecho de su derecho de réplica.

La diputada Eunice Monzón García:

Muchas gracias, diputado presidente.

Solamente para decirle que están satisfechas las preguntas que hice y muchas gracias y declinar mi derecho réplica diputado.

Muchas gracias.

El vicepresidente Ricardo Castillo Peña:

Derivado de lo anterior se concede el uso de la palabra a la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, por un tiempo de hasta cinco minutos, para que realice sus preguntas al compareciente.

La diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Seré breve Secretario, sólo de acuerdo a la publicación que hace nuevo la Auditoría Superior de la Federación, respecto a la disponibilidad de un marco jurídico suficiente para regular el proceso de distribución y participaciones se acordaron compromisos con el marco de fiscalización y uno de ellos consistió en la homologación de la Ley número 427 del sistema de Coordinación Hacendaria del estado de Guerrero con la Ley de Coordinación fiscal que esperamos Secretario que en su paquete fiscal del año 2021, ojalá pueda ser integradas para poder cumplir con esta atención y compromiso.

Por otra parte en su informe señor Secretario, no se habla de los laudos laborales en el Estado y es un tema para todos relevante y preocupante porque si me refiero a todos es Ejecutivo, Legislativo, Judicial, órganos autónomos, OPDS, estamos dentro de ese paquete y sólo por un aproximado que nosotros tenemos y que hemos hecho la solicitud a la subsecretaría, al presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, a la Contraloría, a su Dirección de Asuntos Jurídicos, al Secretario General de Gobierno, al auditor Superior del Estado y se ha visto un tema como que está un poco real o evitan estas responsabilidades que como usted bien lo dijo en otras participaciones es una responsabilidad institucional y a su vez una obligación moral social y legal que debemos de atender.

Yo creo que ningún municipio se salva los datos que nosotros tenemos que sólo el Tribunal de Conciliación y Arbitraje nos respondió fue que la suma es mayor a 3 mil millones de pesos, pero ningún Ayuntamiento y en las reuniones que hemos tenido con la Comisión de Hacienda, ningún Ayuntamiento tiene los datos reales estamos hablando de que tal vez es una bola de nieve más grande y que nosotros estamos bien sabidos y me gustaría nada más comentarles que dentro de los datos que tenemos, ni con todo el ejercicio fiscal que tiene Tecpan que es una deuda por laudo laborales de 238 millones de pesos y su presupuesto está por 206 todavía quedaríamos pendientes con 22 millones, todo el presupuesto de Tecpan no va alcanzar para poder pagar el tema de laudos laborales y esto se replica, al Ejecutivo, al Judicial, pero repito Secretario es que va hacer esta Administración para tratar de dar solución porque al final tenemos recomendaciones de la CNDH que nos implica una violación directa a los derechos humanos y también porque no decirlo la remoción al cargo de los servidores, ¿Qué hará esta Administración para que esos laudos tengan alguna solución, techo presupuestal o darle alguna salida para poder tratar de resolverlos?

Es cuanto, presidente.

El vicepresidente Ricardo Castillo Peña:

Se concede el uso de la palabra al licenciado Tulio Samuel Pérez Calvo, Secretario de Finanzas y Administración, para dar contestación a la interrogante antes vertida.

El Secretario de Finanzas y Administración del Estado:

Si por supuesto que es un tema, es un tema delicado, es un tema siempre sensible toda vez que viéndolo de buena fe, es un derecho de algún trabajador o trabajadora

que al ser retirado injustamente de su relación laboral, tiene todos los derechos para poder reclamar, primero su reinstalación, segundo seguramente el pago de sus reclamos que conocemos como laudos y que exigiría el cumplimiento de la Ley por parte de la Institución que incurrió en ese despido injustificado que una sancionado por el tribunal correspondiente.

No es sencillo el problema estructural que encontramos al recibir esta Administración en estos 18 mil 500 millones de pesos que estimamos en aquel entonces, más o menos estimábamos también un monto de 5 mil millones de pesos en laudos con la información disponible en ese momento, pero ese es un dato potencial, finalmente no hemos recibido el reclamo de esa cantidad para ser pagada y no es estrictamente y exclusivamente del gobierno del Estado, tiene que ver principalmente con los ayuntamientos.

Lo que ha correspondido al Gobierno de Guerrero, hemos buscado la negociación, hemos buscado en primer instancia el cumplimiento de lo reclamado si nos piden la reinstalación hacemos la reinstalación y si nos piden el pago del laudo pues lo cumplimentamos de la mejor manera posible, independientemente de que nos hayan vinculado o no a ese cumplimiento toda vez que finalmente somos de paso, estamos solamente por algún periodo determinado y si por alguna razón no se cumple este pago y no solamente los laudos también las multas que se aplican en cumplimiento de algunas acciones administrativas nos vinculan y al final de la cadena alimenticia pues está el Secretario de Finanzas el que distribuye los recursos van sobre él para presionar que genere algún recurso para que se pague el laudo, el adeudo correspondiente.

Los Ayuntamientos en el Estado a la fecha han vinculado a la Secretaría de Finanzas al cumplimiento de 156 juicios de 49 municipios, alguien despidió a alguien, una Administración a otra se renuevan, quitan a todos ponen a los demás no

lo sé algo paso en el pasado reciente y por responsabilidad administrativa, nos vinculan y tenemos que ver, en lo personal no recuerdo haber participado jamás en el despido injustificado de ningún compañera o compañero de trabajo en más de 35 años de servicio administrativo y profesional, a mi si alguna vez me despidieron pero fue con sentido porque también yo también tuve ganas de irme así que no hubo ningún reclamo, todos parejos. Sin embargo en su conjunto suman información conocida, 372 millones 793 mil 818 pesos, más los salarios caídos que se siguen generando mientras tanto no se cumplimiento total a estos laudos.

Por supuesto que la Ley del Sistema de Coordinación Hacendaria, consigna ante los tribunales de conciliación y arbitraje en el Estado para que se dé cumplimiento a esta orden y que vinculen, se condene se transfiera a los Ayuntamientos condenados para que retenga el Estado las participaciones estatales y Federales, también situación, dura, difícil, pesada que ha generado no pocos conflictos con los presidentes y las presidentas municipales que también sin deberla, ni temerla, están obligados a pagar laudos millonarios como los que señalaba la diputada y recuerdo recientemente el caso de Tixtla también en los que por mandato judicial se retuvieron algunas cuentas personales y que generaron por supuesto la molestia, el disgusto de los funcionarios de este momento por causa de los funcionarios del pasado.

Es difícil manejar cosas como estas, hoy las leyes personalizan el pago de las multas y el pago de estos asuntos que no se cumplieron en su momento, también se requeriría revisar esta Legislación, no pido que se revise la Legislación Laboral está siempre es a favor del trabajador y que bueno que así sea hay protegerlo, pero si habrá que ver de qué elementos cuentan las instituciones para que el reclamo del trabajador sea justo y sea pertinente, la postura del gobierno de Guerrero, el gobierno concretamente el ejecutivo es que podamos coadyuvar con los ayuntamientos, actuando con respeto a las normas jurídicas y coordinando con ellos estos procedimientos, pero en ocasiones pues nos encontramos con obvio reclamo y

rechazo y nos dicen no tengo porque pagar lo que cometieron administraciones pasadas, pero es institucional el tema y el trabajador finalmente prestó servicios a esa institución, es nuestra responsabilidad atenderlo y tenemos que estar atento al cumplimiento y a la conciliación de estas demandas, pero pues la palabra y el español es muy rico y creo que hablando se entiende la gente y podemos entablar diversas acciones para poder resolver esta problemática conciliando con los demandantes y hemos obtenido ahorros importantes de estas cantidades, ejemplos claros el que acaba de dar la diputada en Tecpan de Galeana, en Ayutla de los Libres, entre otros y ojalá consigamos también lo que estamos intentando en el Ayuntamiento de Tixtla, sin embargo hay que ser respetuosa de la división de Poderes y el artículo 115 Constitucional nos indica que los Ayuntamientos tienen la libertad de administrar libremente su patrimonio y la Secretaría de Finanzas atiende de manera atenta y comedida la solicitud que le hace la autoridad estatal a través de los tribunales o los Federales, lo que nos coloca como un auxiliar de la Administración de la justicia, no somos nosotros los que justificamos, somos los que cobramos pero tenemos que conciliar también como cobrar ese procedimiento.

Ahora el dedicar un presupuesto para pagar laudos laborales también es un tema de bastante delicadeza, puesto que estamos estimando juicios que todavía no están terminados y que tendríamos que ser corresponsables entre todas las instituciones para saber que le toca a cada quien, porque no puede ser el gobierno de Guerrero quien asuma como lo está haciendo ahora con el ISSSPEG toda la responsabilidad de las Instituciones como los Ayuntamientos, creo que si debe de haber previsiones en nuestro presupuesto tenemos una previsión mínima pero la tenemos por lo menos para atender los reclamos de nuestros trabajadores y trabajadoras y que podamos ejecutar algunos de estos laudos, destaca y no me quiero ir de esta Tribuna sin señalarlo de manera especial lo que sucede en el Colegio de Bachilleres es casi una Industria esto, ahí demandan, denuncian, se reinstalan y vuelven a correrse y demandan, hay fácil una bolsa por ahí pendiente y queriendo cobrar de 55 o 60

millones de pesos que la verdad es algo que llama mucho la atención y ojalá también se ponga alto a ese tema, toda vez que pareciera que estamos inermes ante estos procedimientos.

Pues es cuánto y tengo respecto del tema de laudos, insisto el Estado adeuda algunos montos aproximados de 48 millones de pesos que ya han sido ejecutados y conocemos el monto de los juicios con laudo en ejecución que correspondan a la Secretaría y también en algunas otras dependencias que van por el orden de casi los 99 o 100 millones de pesos, pero en los Organismos Públicos Descentralizados es realmente impresionante, más de 300 millones de pesos en proceso de ejecución en contra de la institución que fue la causante del despido de la o del trabajador.

Buscamos por todos los medios evitar violentar los derechos de los trabajadores de acuerdo a la Ley de la materia y la presente Administración se ha enfocado para evitar la generación de nuevas demandas en lo que va del presente ejercicio fiscal, sólo conocemos de 7 casos y en la gráfica que tenemos en el análisis de este asunto la observamos en descenso, van disminuyendo y las incidencias en 2015 encontramos 77 casos en el cambio de Administración, en 2016 hubo una disminución a 53, 2017 baja 25, 26, 2018 repuntamos un poquito a 29 y 2019 no concluye pero estamos cerca del fin de año y tenemos solamente 7 casos, estamos buscando la manera de evitar al máximo este fenómeno que infortunadamente muchas veces es con sentido ente trabajador y el patrón y ojalá que no se repita porque va en detrimento del presupuesto y la economía de la Administración Pública, sin embargo lo que ya juzgo la Ley hay que cumplirlo y estamos en la mejor disposición de hacerlo.

Muchas gracias.

El vicepresidente Ricardo Castillo Peña:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, por un tiempo de hasta tres minutos, para que haga uso de derecho de réplica.

La diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga:

Gracias, presidente.

Si bien es cierto que usted menciona que no son la autoridad competente, yo creo que en el tema de los municipios, usted es el administrador de las Finanzas y puede buscar generar los mecanismos para tratar de darle una solución a ese tema de los pagos de laudos.

Por otra parte, estamos conscientes que sí en sentido estricto es facultad de los municipios formular, discutir y aprobar sus presupuestos, pero los municipios han externado diferentes posturas y diferentes temas acerca de lo mismo por lo cual esta comisión está preocupada y ocupada para tratar de darle una solución, encargarle mucho Secretario, se exhorta a tratar de buscar esos mecanismos y darle una solución al tema.

Es cuanto, diputado presidente.

El vicepresidente Ricardo Castillo Peña:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Jorge Salgado Parra, por un tiempo de hasta cinco minutos, para que realice sus preguntas al compareciente.

El diputado Jorge Salgado Parra:

Con el permiso de la mesa.

Señor Secretario Tulio Pérez Calvo, bienvenido a esta Soberanía, así como a todo su equipo de trabajo.

Señor Secretario sabemos del firme compromiso del gobernador de Guerrero, su voz para el diálogo nos ha hecho abrir posibilidades de entendimiento con todas las fuerzas políticas para el manejo de los problemas y poder convivir en un clima de respeto, pero también de solidaridad, nuestra nueva realidad política nos obliga a realizar reflexiones, para desarrollar ideas que se transformen en hechos, hechos que sólo pueden ser realizables a través de un correcto manejo de las finanzas públicas.

Estoy convencido que usted realiza ese manejo consiente y transparente de los recursos, para que cada ciudadano guerrerense se aleje del histórico atraso social en que se han encontrado las Entidades surianas de nuestro País.

Debemos reconocer que la escases de recursos impone modificaciones de fondo, con condiciones mínimas de operación eficiente que es lo que la sociedad en este momento demanda.

Señor Secretario en lo que se refiere a los ingresos propios y en referencia a los anexos estadísticos de las cuentas públicas y de otros ejercicios de administraciones pasadas la recaudación por este concepto se ha mantenido estable sin considerar que no reflejan cuando menos los índices inflacionarios de cada ejercicio fiscal, no obstante que el gobierno ha buscado ampliar la base de contribuyentes sin establecer nuevas cargas impositivas como usted ya lo ha mencionado, este proceso es factor

indispensable para que de acuerdo a la fórmula de coordinación fiscal se obtengan mayores recursos para las participaciones Federales.

En 2018 en los cuadros estadísticos del informe se dice que obtuvo un ingreso por ingresos propios de 3566 millones de pesos, resaltando en el concepto de ingresos de gestión el rubro de aprovechamientos por un ingreso por mil 962.7 millones de pesos, ya que el promedio de otros ejercicios ha sido de 650 a 700 millones de pesos y del ejercicio del 2019 de acuerdo con la estadista de enero a junio que se nos presentó la recaudación es de 318.9 en el semestre que sumando al segundo semestre estaría en la media antes señala señor Secretario, es una de las preguntas.

Con la finalidad de fortalecer al Instituto de Seguridad para los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, en la glosa se señala del informe se señala que se han inyectado recursos extraordinarios por mas mil 500 millones de pesos de los cuales he de reconocer que para no agravar las Finanzas de dicho Instituto el Gobierno del Estado ha otorgado créditos, puentes y créditos financiero por más de 300 millones de pesos,

Esto se debe a que el gobierno ha tenido que hacer frente a los recursos que por ley le corresponden a los trabajadores al servicio principalmente de los Ayuntamientos del Estado por lo que se hace también en este momento, no se trata como ya se dijo de echar la bolita pero si es una responsabilidad compartida el hecho de que los principales Ayuntamientos también hagan el pago de las provisiones necesarias para que el seguro social para los Servidores Públicos del Estado, para el Instituto de Seguridad social para los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, pueda tener la viabilidad financiera y en base a eso podamos seguir trabajando con el instituto y que los trabajadores puedan obtener sus prestaciones.

Señor Secretario también quisiera saber en base con este tema del reforzamiento para los ayuntamientos ¿Qué acciones está realizando la Secretaría a su cargo para fortalecer la Hacienda municipal? Y por último quiero hacer un reconocimiento como aquí ya se ha estado mencionando al gobierno del licenciado Héctor Astudillo Flores, el esfuerzo presupuestal y el manejo de las Finanzas públicas que ha permitido reducir desde el inicio de su Administración a la fecha la deuda pública señor Secretario, no obstante a las diferentes restricciones presupuestales y baja de recursos que se ha tenido por parte del gobierno Federal desde su inicio de gestión a la fecha a lo que permiten que se otorgue un nivel promedio de perspectiva estable por parte de calificadoras crediticias internacionales, tales como *Moody's*, *Standar & Poors*, así como ...lo que coloca al Estado de Guerrero dentro de las Entidades menos endeudadas a nivel Nacional.

Muchas gracias.

El vicepresidente Ricardo Castillo Peña:

Se le concede el uso de la palabra al licenciado Tulio Samuel Pérez Calvo, Secretario de Finanzas y Administración para dar contestación a las interrogantes antes vertidas.

El Secretario de Finanzas y Administración del Estado:

Gracias, diputado Jorge Salgado.

Como usted comenta bien en el ejercicio del 2018, se obtuvieron recursos adicionales por la recuperación de carretera Federal de adeudos de impuestos sobre el producto de la renta de entes públicos, por el orden de mil 260 millones de pesos, recurso que fue utilizado para pagar adeudos de terceros institucionales en la

Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación que rondaban por el orden de mil 680 millones de pesos.

En el presente ejercicio fiscal la Secretaría de Hacienda no obstante su apoyo decidido cambio sus reglas de operación, dejando de enviar carteras de créditos de los entes públicos de 2015 a 2019 y solamente envía cartera de 2014 y anteriores muchas de estas son de menor rentabilidad, por esta razón estamos ya limitados a poder seguir haciendo este tipo de ejercicios y operaciones que nos permitían el poder recuperar lo que las distintas dependencias timbran en el impuesto sobre el producto de la renta y que es facultad del Gobierno Federal reintegrar a los Gobiernos de los Estados y a los Ayuntamientos del Estado y a los Organismos Operadores de agua potable, son los únicos que están facultados para recibir esta devolución y las demás Entidades que generan este impuesto a veces no estaban trabajando adecuadamente en el timbrado nosotros estamos procurando regularizar este procedimiento para que estos derechos que tiene en arreglo fiscal de los Estado con la Federación podamos seguir accediendo a estos beneficios.

El ISSSPEG en el 2015 su situación la señalaban actuarios que habían hecho algún estudio sobre el mismo y nos decían simple llanamente que estaba colapsados, los compañeros y compañeras jubilados y pensionados se manifestaban permanentemente para poder cubrir medianamente su mensualidad atrasada, el diagnóstico de vida para esta institución tan noble sólo era de cuatro meses en su momento y el gobernador Héctor Astudillo, asumió la responsabilidad que su encargo le exige y enfrentó la situación para que en la actualidad podamos pagar con puntualidad a jubilados y pensionados, el entero de cuotas y aportaciones por parte de la Secretaría de Finanzas lo hacemos ya en tiempo y forma y se subsanó prácticamente 10 años de pasivos a mil 194 jubilados con adeudos que se tenían desde el año 2005 hasta el 2015.

Actualmente el tiempo de espera para hacer parte de la nómina como jubilado, pensionado, es aproximadamente de 120 días, cuando antes superaba los tres años y medio, tal y como lo marca la ley 912 del ISSSPEG, se implementó una ventanilla única de atención para reducir estos tiempos de respuesta y atención a las prestaciones y encontramos un diagnóstico publicado en medio de difusión nacional pasado más de un año octubre de 2018 en que el diagnóstico señalaba que las pensiones a nivel nacional tenían también un pronóstico de vida de 20 años de viabilidad, ello y no obstante la situación que generan ayuntamientos y organismos públicos morosos al no enterar las cuotas y aportaciones al ISSSPEG el gobierno del Estado ha hecho frente a estas aportaciones extraordinarias y al ISSSPEG se ha podido refaccionar con la cifra que usted señala durante estos 4 años con el propósito de buscar un saneamiento financiero que permita trascender en tiempo y que le dé certeza a los casi 5600 jubilados y pensionados, así como a los 32 mil trabajadores en activo que cotizan a esta Institución y de octubre de 2015 a diciembre de 2019 tenemos una inversión de 1500 millones de pesos adicionales a las cuotas que de por sí estamos obligados a enterar, básicamente para el pago de pasivos y aguinaldos a jubilados y pensionados.

La Administración del ISSSPEG ha trabajado buscando alternativa de solución al tema de pensiones, como un tema no sólo de interés estatal sino de carácter nacional y en muchos países de América latina también lo podemos considerar como un problema internacional, los institutos se ven presionados por el gasto en las Finanzas y solamente en el país se distinguen dos instituciones similares al ISSSPEG y pueden considerarse como sanas, una es en Aguascalientes y la otra es en Guanajuato, hemos buscado aprender de estas prácticas exitosas que se puedan implementar en el ISSSPEG y están participando el director en todas estas actividades para que podamos a través de conocimientos globales e incluso con la participación de la unión europea de protección social que permita conocer cómo

podemos capitalizar a la institución además de cumplir los entes obligados en sus retenciones pero también buscar cómo manejar que este ISSSPEG tenga viabilidad más allá primero de los 4 meses que le daban de vida, ya llevamos 4 años subsistiéndolo y después de los 20 años que a nivel nacional se considera que hora crisis el sistema de pensiones, ya lo dije hace un rato que al cierre de junio del 2019 el ISSSPEG observaba un adeudo de más de 750 millones de pesos que impiden el otorgamiento de prestaciones a que tienen derecho los compañeros jubilados y pensionados, así como los trabajadores inactivos, mismo que por estas circunstancias si las sostenemos si permitimos que continúe no podrán tener certeza de jubilación estas compañeras y compañeros.

Nos han exigido en diversas manifestaciones la aplicación de la Ley 912 de Seguridad Social y tiene razón la Ley en Estado dice que la Secretaría de Finanzas está facultada para retener las participaciones de los entes que no aportan sus retenciones al ISSSPEG pero la Ley de Disciplina Financiera que es una Ley superior a la nuestra nos lo impide, si yo me obligo a cumplir la Ley 912 la Ley de Disciplina Financiera me lleva ante la Auditoría Superior de la Federación y me sanciona por hacer esta aplicación, por lo tanto hemos tenido que hacer procedimientos de reclamos a través de las instancias correspondientes y poder recuperar dichos adeudos.

Tenemos que el instituto, el ISSSPEG su dirección ha presentado denuncias ante los órganos jurisdiccionales, pues tiene que llamarse de alguna manera para tipificar un delito y le llamamos desvío de recursos, estos reclamos 13 han sido ante la auditoría general del Estado, 4 ante la Fiscalía General del Estado en la Vicefiscalía Anticorrupción y una más ante el Tribunal de Justicia Administrativa, si no logramos estos fallos para poder ponerles uñas y dientes a nuestro procedimiento, podríamos terminar el año con 835 millones de pesos, generando una incertidumbre a jubilados y pensionados por no poder lograr la cobranza directa a los deudores por la vía de la

retención de participaciones que podría ser la Secretaría de Finanzas pero que no nos impide la Ley, no nos negamos hacerlo, no tenemos los instrumentos jurídicos para lograrlo, sin embargo no estamos cruzados de brazos, estamos haciendo el trabajo pero también estos más de 750 millones de pesos que deberían haber pagado las instituciones como ayuntamientos y organismos públicos descentralizados los hemos colocados nosotros de los recursos de la Administración estatal con recursos propios, de ahí la urgencia y el señalamiento de que no son suficientes, alguien no hace la tarea y los que tenemos que enmendar la plana ayudamos para que finalmente no sean los trabajadores jubilados los que paguen los platos rotos.

Es cuanto, es lo que tengo de información.

El vicepresidente Ricardo Castillo Peña:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Jorge Salgado Parra por un tiempo de hasta 3 minutos para que haga uso de su derecho de réplica.

El diputado Jorge Salgado Parra:

Con el permiso de la mesa.

Gracias Secretario, por las respuestas.

En este Congreso nos congratulamos de ser el espacio del debate y las ideas, las opiniones de los diputados son la mejor muestra del esfuerzo lucido para poder aprender y construir acuerdos y exigencias a partir de razonamientos sencillos y transparentes de lo que hoy es el oficio y la responsabilidad política.

El Gobierno de Guerrero sabemos señor Secretario, genera condiciones para el desarrollo y Finanzas públicas sanas, el análisis de las políticas públicas en materia de finanzas y administración serán siempre observadas de manera puntual por esta soberanía, los diputados tenemos la obligación de ser coadyuvantes en el cumplimiento de las políticas implementadas para la eficiencia y transparencia del uso de los recursos públicos.

Con sus respuestas dadas señor Secretario creo que podemos concluir que la colaboración con la federación debe ser un punto medular hasta el término de la Administración, el hecho de colaborar para el abatimiento de las empresas facturadoras que no están conforme a la ley, la búsqueda como ya usted lo mencionó del saneamiento financiero del ISSSPEG que generará certeza de las pensiones de los trabajadores obviamente en el ámbito de las competencias de cada uno que mantengan su responsabilidades, el apoyo decidido a los trabajadores es algo que está ahí y que es algo que se tiene que valorar.

La disminución de la deuda pública por más de 500 millones de pesos lo que coloca a Guerrero como una de las tres Entidades Federativas que si como usted bien lo mencionó si hay algún problema se tendría que recurrir a un préstamo pues no tendríamos mayor problema en poder hacerlo y la transparencia en las compras del gobierno que da la actual Administración y el esfuerzo que se ha realizado como usted bien lo mencionó para el pago de terceros institucionales como lo es en salud y en educación.

La rendición de cuentas y la vigilancia en la aplicación correcta de los recursos públicos es la esencia de la división de poderes, por lo tanto, estaremos muy al pendiente de la transparencia en la ejecución de los recursos como estoy seguro que en este gobierno lo realiza bajo la conducción y el ejemplo del gobernador del Estado del licenciado Héctor Astudillo Flores.

Muchas gracias, señor Secretario.

El vicepresidente Ricardo Castillo Peña:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Alfredo Sánchez Esquivel, por un tiempo de hasta 5 minutos, para que realice sus preguntas al compareciente.

El diputado Alfredo Sánchez Esquivel:

Con su permiso, presidente.

Compañeros diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña.

Cuatro años lleva la Administración pública el gobernador en turno y revisamos con detalle la disminución de la deuda pública, nos damos cuenta que es un dato interesante de analizar, yo no me voy por lo que dicen le llaman agencias de evaluación, son tres y son las mismas que dieron la calificación a los bonos basura de Estados Unidos, los que llevaron a la devaluación o a la crisis del 2008, no me voy por eso, pero me voy a los datos duros porque al menos lo que hemos investigado nos da un dato de que si ha habido disminución en la deuda pero sigue habiendo deuda y no como el caso de Puebla que disfrazaron la deuda la ocultaron en las UPDS y que ahorita tienen endeudado al estado de Puebla por prácticamente 80 o 90 años.

Preocupa la baja de ingresos y que es una repercusión que tiene que ver desde lo local a nivel estado hasta lo Federal, eso con una repercusión en las participaciones, producto de una baja recaudación, me llama la atención por este sentido Secretario ver cuál será la estrategia y ahí va mi pregunta en la parte de ingreso ¿Cómo buscarán

ustedes como Secretaría fortalecer el rubro de ingresos para disminuir en función de la proyección no alcanzada de un crecimiento del 2 por ciento que el ramo 28 no afecte? Porque es ahí donde vemos aquí a los presidentes municipales visitando esta Soberanía, pidiendo más recursos y tienen razón piden más recursos ¿Cómo lo atendería?

El otro punto, convenio con municipios, yo aplaudo los 17 convenios firmados porque es un claro ejemplo de que si hubo para los presidentes municipales recaudación extraordinaria con recurso fresco, el caso pudiéramos decir el caso de Iguala, el caso de Tlapa y algunos otros municipios, pero no puede quedar en 17, yo pido que se impulse en este sentido para que sean más los municipios que firmen convenios de recaudación en el cobro del impuesto predial, para que tengan acceso a mayor cantidad de recursos.

Otro punto, el DAP, el Derecho al Alumbrado Público, que hemos trabajado con la Comisión de Hacienda y que si llama la atención, yo lo propongo y solicito a usted como una pregunta ¿es posible llevar el derecho al alumbrado público bajo un mecanismo parecido a lo que es la recaudación del impuesto predial para ser reconocido por la Federación como ingresos propios y que esto permita en una proyección no muy lejana que tenga una repercusión positiva en el ramo 28?

En el rubro de egresos, en el asunto de la armonización contable al asistir a las reuniones a las cuales son invitados como parte de ese Comité en el que se muestra la problemática de los municipios, lo expresé ya varias semanas, llama la atención como muchos municipios tienen una contabilidad muy deficiente y por ende repercute en lo que es el manejo administrativo de sus recursos yo pregunto ¿Qué se va hacer por parte del gobierno del Estado en este rubro de tal manera que se coadyuve con los municipios para que esta parte se logre en la medida de lo posible subsanar? porque esto tiene una repercusión directa de nueva cuenta en el asunto de

los laudos laborales en los problemas financieros que tienen los ayuntamientos y que repercuten en esta Soberanía.

Vámonos al asunto de la armonización contable, la contabilidad gubernamental preocupa que si no tienen un sistema contable básico, muchos menos se van acercar a lo que tiene que ver con la armonización contable, yo le pido Secretario que en este rubro usted plantee o me dé una ruta de hacia donde tienen que darle los municipios de la mano con Finanzas.

Laudos laborales, entendemos que es por una instrucción judicial que hacen las retenciones, pero en ese sentido yo pregunto ¿Qué se hace desde Finanzas? de tal manera que se capacite a los ayuntamientos en la medida de lo posible para que esto no repercuta en más laudos laborales y siga lastimando las Finanzas públicas.

A días del cierre fiscal ¿Cuál es la proyección en relación a los proveedores que aún se les adeuda? Y por último me tardo un segundo más, en ISSSPEG, proyecciones presupuestales erradas, sin soporte a largo plazo, yo lo sostengo esto antes de y seguirá siendo después de, el asunto del ISSSPEG tiene que analizarse por esta Soberanía y por el Ejecutivo Estatal para darle vigencia a ese asunto que afecta a nuestro Estado.

Muchas gracias.

El vicepresidente Ricardo Castillo Peña:

Se le concede el uso de la palabra al licenciado Tulio Samuel Pérez Calvo, Secretario de Finanzas y Administración, para dar contestación a la interrogante antes vertida.

El Secretario de Finanzas y Administración:

Me organizo porque esta es una batería de preguntas que tengo que responder también y espero de manera acertada.

Agradezco los planteamientos del diputado Alfredo Sánchez Esquivel que además es presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y que a lo largo de esta Legislatura hemos intercambiado además de conceptos y propuestas por supuesto hemos compartido trabajo también para tratar de presentar y de lograr para Guerrero un presupuesto equilibrado y un presupuesto que le sea útil no sólo al gobierno si no a la gente y esto seguramente hacemos votos para que suceda en el ejercicio 2020.

Cómo podemos implementar una estrategia para la disminución de la afectación del ramo 28, decía yo hace un rato que nosotros no buscamos echarle la culpa a la Federación y no buscamos que interpreten el tema porque finalmente es algo así es escupir para arriba, somos responsables como Estado de lo que recauda la federación y lo que queremos hacer es un mayor esfuerzo por parte de la Administración estatal, para construir en mayor medida a la recaudación Federal participable Cómo lo hacemos Yo recuerdo en la Administración del gobernador Héctor Astudillo, cuando fue la presidente municipal en Chilpancingo y un servidor de ustedes responsable también de la Secretaría de Finanzas en esa Administración, nos sumamos al esfuerzo de un Gobierno Estatal que buscaba ponerle orden a esta relación con la Hacienda Federal, toda vez que cada quien hacia sus esfuerzos por separados, se funda un organismo que coordina las actividades de todos los Ayuntamientos en materia de recaudación y sobre todo para poder dar buenas cuentas a la Federación de lo que se recaudaba por agua potable y por impuesto predial.

El gobernador Astudillo coordinaba en aquel entonces los esfuerzos de los Ayuntamientos y de las presidentas y presidentes municipales emanados de nuestro partido y entonces señalaba que el esfuerzo independientemente del color de que este tuviera y la representación política electoral, el esfuerzo de la captación de recursos no tenía partidaria y se sumó al trabajo y logramos resultados que vale la pena recordar y que no dudo que podamos volver a ensayar ese trabajo y ese mecanismo exitoso.

El ramo 28 se conforma ya lo sabemos por la recaudación de todas las entidades federativas, Guerrero tendrá que hacer un mayor esfuerzo en recaudación, para poder participar a nivel Federal, pero también buscaremos otros mecanismos de inversión que permitan en estas coordinaciones que hacemos con los municipios tener mayores y mejores recursos, por eso este esfuerzo diputado Alfredo Sánchez que hacemos con los convenios de los municipios, es un trabajo exitoso podemos hacer que sean más los que participen, les pedimos atenta y amablemente a ustedes su apoyo y participación, ustedes representan territorios de este Estado, tienen residencia en diversos municipios y tienen influencia también en presidentas y presidentes municipales que podría sumarse a este esfuerzo.

No se trata de darle recurso presupuestal, se trata de acceder a fondos que ya existen y que una vez que demostramos que tenemos mejor participación, podemos ir por una participación mayor de estos conocidos como ramo 28, ese es uno de los ejemplos que está funcionando que es positivo, pero hay muchos más en los que pueden participar los ayuntamientos como es el manejo correcto de su nómina el timbrado puntual que le permita la devolución del impuesto sobre el producto de la renta y que ayuda a tener liquidez inmediata en sus actividades.

También recuerdo en aquella ocasión teníamos esta problemática cuando estábamos en el ayuntamiento de Chilpancingo del famoso DAP el derecho por alumbrado público, frecuentemente un servidor como Secretario de Finanzas tenía que estar pagando cheques porque nos exigían la devolución de este pago que viene marcado en los recibos de la Comisión Federal de Electricidad y entonces algunas entes administrativas y algunas empresas decían que era demasiado dinero cobrado para ellos cuando el Ayuntamiento no les daba el servicio de alumbrado, no cambiaba el foco de tal suerte que recibíamos más bien hacíamos más pago que recibir beneficio de este famoso derecho, creo que los esfuerzos que se están haciendo que han sido muy jaloneados y muy discutidos aquí y que reconozco la participación de la diputada Dimna Salgado en esta su Comisión en la que hay el mejor propósito y el mejor deseo de darle sentido a este derecho y seguramente el Gobierno Federal a través de la Comisión Federal de Electricidad tendrá la disposición de ayudarnos para que los Ayuntamientos tengan claridad en este tema, Ayuntamientos de la Montaña tienen adeudos millonarios por los alumbrados públicos y están atorados en este sentido creo que podemos encontrar entre todos juntos una solución al tema que nos permita también incorporar a nuestro esfuerzo y nuestro derecho a poder reclamar más participaciones del ramo 28.

Los ayuntamientos se acercan cuando requieren recurso, se interesan para generarlo hay Ayuntamientos que tienen más alta productividad que otros, sin embargo todos tienen en la misma proporción faltante y requerimientos crecientes, buscamos apoyarles no solamente la Secretaría de Finanzas, muchas Secretarías diversas participan en jornadas de capacitación con los diversos Ayuntamientos y también la Auditoría Superior del Estado, nos ha apoyado de manera importante en esquemas y mecanismos de capacitación para que los Ayuntamientos tengan más y mejores herramientas de recaudación y mejorar sus sistemas contables que permitan avanzar en la armonización contable.

Los laudos laborales decididamente, se tienen que ver con una lupa más precisa, yo diría hasta con un microscopio de tal suerte que pueda precisarse sin menoscabo de los derechos laborales, donde si tenemos que apoyar a los compañeros de trabajo y diré que es corresponsabilidad de todos los entes obligados los municipios, los OPDS, el Gobierno del Estado el propio Gobierno Federal que tiene algunas acciones en este tipo, para precisar esos Presupuestos de Egresos una partida que pueda garantizar el cumplimiento mínimo de algunos laudos laborales.

En nuestro caso pues ya lo señalé hace unos minutos estamos cumpliendo lo que los tribunales nos acercan, pero también estamos buscando negociar estos reclamos de tal forma que la gente pueda estar satisfecha de que fue atendido su reclamo y algunos que no han llegado a ejecutoria pues también son negociados y resueltos, ya sea con la reinstalación ya sea con un pago parcial o ya sea con algún arreglo que permita no violentar los derechos laborales.

El cierre fiscal 2019 no es fácil fue de las primeras párrafos de mi síntesis al señalar que estos vaivenes de la recaudación Federal participable nos ha causado algunas dificultades y seguramente pues estaremos apretadamente cumpliendo estos compromisos, pero eso si con la seguridad de que los compañeros trabajadores recibiendo en tiempo lo que su derecho corresponde en cuanto sueldos salarios, prestaciones y todo lo que la Ley y el derecho les asiste, a nuestros proveedores diversos tenemos algunos mecanismos de atención que hemos buscado a través de mecanismos bancarios, algunos han aceptado todo este procedimiento y algunos otros no, pero hemos hecho la consulta correspondiente ante la UCEF Unidad de Coordinación para Estados y Federación como poder manejar estas cuestiones y hemos hecho la solicitud para que nos orienten y si es posible nos apoyen también con recursos adicionales, procedimiento está hecho esperamos los resultados a la brevedad posible.

En este último momento que tengo oportunidad de dirigirme ante ustedes insistiré que nuestra interdependencia como Estado ante los recursos Federales por supuesto que nos mantiene dependiente de más del 97 por ciento de los recursos Federales y que nos coloca en condición difícil para poder generar recursos propios, no nos hemos sentado, no estamos echados en la hamaca, les he dado datos y seguramente lo verán en los documentos completos de que hemos avanzado en la captación de recursos y que es una causa común del gobierno de Guerrero y de las Instituciones como el Congreso del Estado, el Tribunal Superior de Justicia y otros Organismos para poder salir del problema en que nos encontramos ante la falta de recursos Federales.

Sin embargo apelo y reconozco la buena relación que el gobernador Astudillo ha establecido con el presidente de este país, con el presidente Andrés Manuel López Obrador porque el propósito del gobernador Astudillo es aprovechar el interés del ejecutivo para la atención de los más pobres y buscamos todos juntos solicitar más recursos para poder ayudar a nuestro Estado, buscamos acuerdos de miras con la federación para atender a nuestros paisanos más pobres, compartimos los planes de austeridad que nos han sugerido también las y los diputados, para redireccionar los recursos a lo prioritario, los temas sociales y de combate a la pobreza, sostenemos luchas que de manera conjunta hay que enfrentar, el flagelo más grande para nuestro Estado es el tema de la inseguridad y también la reducción de la brecha entre la desigualdad entre los que más tienen y los que menos tienen, atenderemos en la medida de lo posible lo que el presupuesto de Guerrero permite a los más necesitados y buscaremos en conjunto con la región a desarrollar a los Estados del Sur para que Guerrero, Chiapas y Oaxaca tengan mejores condiciones de desarrollo y podemos descartar la posibilidad de reactivar la famosa zona económica especial, está requiere atención especial y sobre todo atención fiscal, si logramos que la federación nos oriente y nos ayude para que se reactive esta zona porque no tenemos toda la posibilidad de desarrollar un polo agroindustrial en la Región, principalmente de

desarrollo portuario que lo reclama la región y le sirve a nuestro principal socio comercial que es los Estados Unidos de América, hay muchas cosas que hacer en el sur tenemos con qué, y yo tengo la mejor intención mientras me dure el encargo de poder seguir colaborando con mi Estado y con todas y todos ustedes.

Muchísimas gracias.

El vicepresidente Ricardo Castillo Peña:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Alfredo Sánchez Esquivel, por un tiempo de hasta 3 minutos, para que haga uso de su derecho de réplica.

El diputado Alfredo Sánchez Esquivel:

El Congreso, es una casa de opinión diversa, es un espacio de pensamiento y discusión, por ello es aquí donde la Costa, la Tierra Caliente, el Centro y las demás Regiones, la Sierra como dice mi compañero diputado, vierten opiniones, a veces opiniones encontradas, por ello y más urge en el gobierno una reingeniería de procesos, es muy importante a nivel municipal, que a nivel estatal a fin de reorientar un gasto más equilibrado Por qué Tenemos que atacar en todo momento una ruta de Finanzas públicas más equilibradas y que sean a largo plazo.

Por su atención muchísimas gracias, compañeros y Secretario por su tiempo.

El vicepresidente Ricardo Castillo Peña:

Esta Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, le agradece a usted señor Secretario el cumplimiento dado a este mandato.

Agotada la comparecencia del licenciado tulio Samuel Perez Calvo, Secretario de Finanzas y Administración, solicito a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Cortesía, se sirvan acompañar al compareciente al exterior de este Recinto Legislativo en el momento en que desee retirarse.

CLAUSURA Y CITATORIO

El vicepresidente Ricardo Castillo Peña (A las 17:29 horas):

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, Clausura, Inciso “a” no habiendo otro asunto que tratar y siendo 17 horas con 29 minutos del día martes 26 de noviembre de 2019, se clausura la presente sesión de comparecencia y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día de hoy martes 26 de noviembre del año en curso en punto de las 18:00 horas, para celebrar sesión de comparecencia del Secretario de Salud, con motivo del Cuarto Informe de Gobierno.